

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y**  
**SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Tesis**

**Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial del Municipio**

**Distrital de Challabamba, periodo 2020**

Asesor:

Mag. Cutipa Añamuro, Salomón

Autor:

Sinsaya Aukgaphuro, Sheyla Victoria

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Cusco - Cusco - Perú

2024



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

## **ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 051-2023-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- |                                             |                       |
|---------------------------------------------|-----------------------|
| ✓ <b>Dra. Vilma, PEREZ SANCHEZ</b>          | <b>PRESIDENTE</b>     |
| ✓ <b>Mag. Fanny, MOLERO CASTRO</b>          | <b>PRIMER JURADO</b>  |
| ✓ <b>CPC. Maria Soledad, TAPARA CACERES</b> | <b>SEGUNDO JURADO</b> |

El (la) postulante al **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

Don (ña): **SINSAYA AUKGAPHURO, Sheyla Victoria** ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

MODALIDAD: **SUSTENTACIÓN DE TESIS.**


**INTITULADA: “CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DISTRITAL DE CHALLABAMBA, PERIODO 2020”.**


Habiendo aprobado con la nota de: **QUINCE (15)**

Se extiende el Acta a petición escrita del (la) interesado (a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° **46**.

Abancay, 1 de setiembre del año 2023

  
.....  
**Dra. Vilma, PEREZ SANCHEZ**  
PRESIDENTE

  
.....  
**Mag. Fanny, MOLERO CASTRO**  
PRIMER JURADO

  
.....  
**CPC. Maria Soledad, TAPARA CACERES**  
SEGUNDO JURADO

# “CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DISTRITAL DE CHALLABAMBA, PERIODO 2020”

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>25%</b>	<b>24%</b>	<b>3%</b>	<b>17%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes</b> Trabajo del estudiante	<b>8%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.unsaac.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.utea.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>4</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Natonal Institute of Technology Calicut</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>tesis.unsm.edu.pe</b>	

## Metadatos

<b>Datos del autor</b>		
Apellidos y nombres	:	Sinsaya Aukgaphuro, Sheyla Victoria
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Numero de documento de identidad	:	45471268
URL ORCID	:	
<b>Datos del asesor</b>		
Apellidos y nombres	:	Mag. Cutipa Añamuro, Salomón
Tipo de documento de identidad	:	DNI
Numero de documento de identidad	:	01287584
URL ORCID	:	<a href="https://orcid.org/0009-0000-6917-4293">https://orcid.org/0009-0000-6917-4293</a>
<b>Datos de la investigación</b>		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela profesional	:	Contabilidad
Línea de investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	Enero 2020 - Agosto 2023
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	25%
Url de OCDE	:	<a href="https://purl.org/pe-repo/cde-/ford# 5.09.02">https://purl.org/pe-repo/cde-/ford# 5.09.02</a>

## **Dedicatoria**

*A mi madre Victoriana Aukgaphuro Gomez, que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.*

*A mi padre Mariano Sinsaya Tinta y a mis hermanos Elisban y Santiago Eleazar, quienes siempre me motivaron para seguir adelante con mis proyectos.*

*También dedico a mis hijos Keylor Eliazar y Dilma Alexia quiénes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ellos.*

## **Agradecimiento**

*El principal agradecimiento a Dios quién me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.*

*A mis docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes del Cusco.*

*A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.*

*Y a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo de tesis.*

## Resumen

La investigación titulada "Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el municipio distrital de Challabamba, periodo 2020" propuso como objetivo principal determinar el impacto de la cultura tributaria en la eficiencia de la recaudación del impuesto predial, que se enmarcó en una metodología que adoptó un enfoque deductivo, de carácter básico y con un diseño no experimental-transversal, se optó por una investigación cuantitativa, la muestra seleccionada estuvo compuesta por 24 empleados. Se utilizó la metodología de encuestas como técnica principal para recopilar información, la cual se llevó a cabo mediante un cuestionario estructurado para capturar datos relevantes y significativos. Para el análisis de los datos recopilados, se empleó el software SPSS versión 25.

En última instancia, se concluye que la cultura tributaria dentro de la entidad es malo esto a raíz de que no poseen una buena educación tributaria, las estrategias tributarias no fueron implementadas adecuadamente y la difusión tributaria no es adecuado, el cual repercute que la recaudación del impuesto predial sea malo puesto que los trabajadores no determinan adecuadamente la deuda que poseen los pobladores, además que los procedimientos de cobranza no es efectuado de forma adecuada y finalmente no realizan adecuadamente las acciones de cobranza; es por ello que la entidad no puede a obtener los ingresos necesarios para poder realizar las obras en beneficio de la población afectando así a sus objetivos como institución.

**Palabras claves:** Cultura tributaria, educación tributaria, estrategias tributarias y difusión tributaria.

## **Abstract**

The research titled "Tax culture and property tax collection in the district municipality of Challabamba, period 2020" proposed as its main objective to determine the impact of tax culture on the efficiency of property tax collection, which was framed in a methodology that adopted a deductive approach, of a basic nature and with a non-experimental cross-sectional design, a quantitative investigation was chosen, the selected sample was made up of 24 employees, the technique used to collect information was the survey, implemented through a structured questionnaire to capture relevant and meaningful data. To analyze the collected data, SPSS software version 25 was used.

Finally, it is concluded that the tax culture within the entity is bad, this is because they do not have a good tax education, the tax strategies were not implemented properly and the tax dissemination is not adequate, which affects the collection of property tax. bad because the workers do not adequately determine the debt that the residents have, in addition to the fact that the collection procedures are not carried out adequately and finally they do not adequately carry out the collection actions; That is why the entity cannot obtain the necessary income to be able to carry out the works for the benefit of the population, thus affecting its objectives as an institution.

**Keywords:** Tax culture, tax education, tax strategies and tax diffusion.

# Índice

Portada.....	i
Acta de sustentacion .....	ii
Porcentaje de similitud.....	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria .....	v
Agradecimiento .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Indice.....	ix
Índice de tablas .....	xi
Índice de figuras .....	xii
Introducción.....	xiii
<b>CAPITULO I</b>	
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	
1.1. Realidad problemática.....	15
1.2. Identificación y formulación de problemas.....	17
1.3. Justificación.....	18
1.4. Objetivos .....	19
1.5. Delimitación de la investigación .....	20
1.6. Viabilidad de la investigación .....	21
1.7. Limitaciones .....	22
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes de investigación.....	23
2.2. Bases teóricas.....	29
2.3. Marco Conceptual .....	40
<b>CAPITULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN</b>	
3.1. Hipótesis.....	48
3.2. Método .....	49
3.3. Tipo de investigación.....	49

3.4. Nivel o alcance de investigación .....	50
3.5. Diseño de investigación.....	50
3.6. Operacionalización de variables.....	51
3.7. Población, muestra y muestreo .....	56
3.8. Técnicas e instrumentos.....	57
3.9. Consideraciones éticas .....	59
3.10. Procedimientos estadísticos.....	60

#### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Resultados .....	61
4.2. Discusión de los resultados.....	87
4.3. Prueba de hipótesis.....	93

#### **CONCLUSIONES**

#### **RECOMENDACIONES**

#### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **ANEXOS**

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Cuadro de la operacionalización de variables.....	55
<b>Tabla 2</b> Trabajadores de la municipalidad distrital de Challabamba .....	56
<b>Tabla 3</b> Confiabilidad sobre cultura tributaria.....	58
<b>Tabla 4</b> Confiabilidad sobre recaudación del impuesto predial .....	59
<b>Tabla 5</b> Prueba de normalidad.....	93
<b>Tabla 6</b> Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial .....	93
<b>Tabla 7</b> Educación tributaria y recaudación del impuesto predial .....	94
<b>Tabla 8</b> Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial .....	94
<b>Tabla 9</b> Difusión tributaria y recaudación del impuesto predial .....	95

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Análisis descriptivo del objetivo general .....	61
<b>Figura 2</b> Análisis descriptivo del objetivo específico 01 .....	63
<b>Figura 3</b> Análisis descriptivo del objetivo específico 02 .....	64
<b>Figura 4</b> Análisis descriptivo del objetivo específico 03 .....	65
<b>Figura 5</b> Conocimientos tributarios para mejorar la recaudación tributaria.....	67
<b>Figura 6</b> Las charlas efectuadas para mejorar la educación tributaria .....	68
<b>Figura 7</b> Las capacitaciones efectuadas para mejorar la educación tributaria ....	69
<b>Figura 8</b> Plan de comunicación para impulsar la cultura tributaria .....	70
<b>Figura 9</b> Campañas de sensibilización para impulsar la cultura tributaria .....	71
<b>Figura 10</b> Procedimiento para realizar la actualización del plano catastral .....	72
<b>Figura 11</b> Las estrategias para mejorar la orientación tributaria.....	73
<b>Figura 12</b> Material impreso para dar a conocer acerca de la cultura tributaria ....	74
<b>Figura 13</b> Información tributaria por redes sobre la cultura tributaria .....	75
<b>Figura 14</b> Asistencia técnica para mejorar la difusión tributaria.....	76
<b>Figura 15</b> Determinar el valor del predio en función al área construida.....	77
<b>Figura 16</b> Determinar el valor del predio en función al área del terreno .....	78
<b>Figura 17</b> Determinar el valor del predio en función al área de ubicación .....	79
<b>Figura 18</b> Estrategias para efectuar los procedimientos de cobranza .....	80
<b>Figura 19</b> Procedimientos para dar a conocer los incentivos tributarios.....	81
<b>Figura 20</b> Procedimientos de cobranza para mejorar la recaudación tributaria...	82
<b>Figura 21</b> Procedimiento para dar a conocer sobre las deducciones tributarias .	83
<b>Figura 22</b> Plan de comunicación sobre las amnistías tributarias .....	84
<b>Figura 23</b> Procedimientos para efectuar la notificación de la deuda tributaria ....	85
<b>Figura 24</b> Procedimiento para dar a conocer las sanciones tributarias .....	86

## **Introducción**

El propósito primordial de este estudio de investigación consiste en analizar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el municipio distrital de Challabamba durante el periodo 2020. Para alcanzar este propósito se ha fundamentado en una variedad de conceptos teóricos que brindan un sólido respaldo al desarrollo de la investigación.

La estructura del trabajo de investigación se dividió en cuatro capítulos, cada uno de los cuales desglosaremos detalladamente más adelante:

### **Capítulo I: Planteamiento del problema**

En este apartado, se describió la situación problemática, se identificaron los problemas y se establecieron los objetivos generales y específicos. Además, se incluyeron elementos como la justificación, delimitación, viabilidad y limitaciones del estudio de investigación.

### **Capítulo II: Marco teórico**

El segundo capítulo se enfocó en recopilar información de diversas fuentes para obtener antecedentes a nivel internacional, nacional y local. Posteriormente, se exploraron las bases teóricas, desglosando cada unidad de estudio y proporcionando un marco conceptual sólido.

### **Capítulo III: Metodología de investigación**

En el presente capítulo, se desarrollaron tanto la hipótesis general como la específica, fundamentadas en la operacionalización precisa de las variables pertinentes. Además, se definieron el enfoque, el tipo, el nivel, el método y el diseño de la investigación. Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la población objeto de

estudio, se determinó el tamaño de la muestra y se especificó la unidad de análisis, brindando detalles sobre la técnica y el instrumento empleados para la recolección de datos.

#### **Capítulo IV: Resultados y discusión**

Aquí se presentaron los resultados procesados mediante el sistema estadístico, evaluando la confiabilidad del estudio. Se llevaron a cabo tanto la valoración de las hipótesis planteadas como el examen de la distribución de las frecuencias, lo que fue seguido por un debate detallado y minucioso de los hallazgos resultantes.

Posteriormente, se redactaron las conclusiones y recomendaciones que surgieron del estudio. Asimismo, se añadieron las citas bibliográficas que fundamentaron y respaldaron la elaboración del trabajo de investigación. Finalmente, se incluyeron los anexos relevantes, los cuales jugaron un papel crucial de soporte en la ejecución de la investigación.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Realidad problemática**

El impuesto predial, un gravamen fundamental, se implementa en base al valor de las propiedades tanto urbanas como rústicas, representando una pieza clave en el esquema tributario local. Es gestionado por las autoridades municipales y constituye una de las principales vías de financiamiento autónomo para las municipalidades en todo el país. Las propiedades sujetas a este tributo, al ser indivisibles de la estructura edificada, resultan esenciales en la determinación del monto a pagar, reflejando así la importancia y la complejidad de este sistema impositivo.

Durante el año 2020, el municipio distrital de Challabamba recaudó S/ 117,478.10 en concepto de impuesto predial. Este monto evidencia el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias y la alta tasa de morosidad existente. Este hecho contrasta con las metas establecidas por el MEF para el ejercicio fiscal, las cuales se presupuestan en función a la recaudación de los años anteriores e

incluyen la cobranza del impuesto devengado de años pasados. (Consulta amigable MEF - UES).

Ante esta situación, el Municipio Distrital de Challabamba, a través del Área de Rentas, tomo acciones tales como, el fortalecimiento del área de fiscalización y la implementación de la unidad de cobranza coactiva, acciones que resultan insuficientes para inducir el cumplimiento del pago voluntario con consecuencias infructuosas, debido que se viene abordando la problemática sin tener en cuenta que uno de los principales factores para el incumplimiento de las obligaciones tributarias, será escasa cultura tributaria reflejada en la poca educación tributaria impartida, con lo cual se ve comprometida el financiamiento de las obras. Además de la provisión de servicios que el Municipio ofrece a los residentes que se ven perjudicados por este problema, el cual les obstaculiza el acceso a servicios y ventajas a los que tienen derecho por ley.

Basándonos en lo anteriormente expuesto, se puede deducir que la cultura tributaria desempeña un papel fundamental en los niveles de recaudación fiscal. Esta permite que los contribuyentes sean conscientes de la importancia de cumplir con sus responsabilidades fiscales, lo que resulta en un incremento de los ingresos para los gobiernos locales. Estos ingresos adicionales pueden ser utilizados para mejorar los servicios públicos y las infraestructuras, lo que a su vez beneficia a la comunidad en su conjunto. En este escenario, surge la pregunta: ¿De qué manera incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?, en este caso, del impuesto predial. Esta es una cuestión importante que requiere un análisis más profundo para entender completamente su impacto.

Este estudio de investigación propone sugerencias destinadas a cultivar y robustecer la cultura tributaria entre los habitantes del Distrito de Challabamba. El objetivo es promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, lo cual se traducirá en una mejora en los niveles de recaudación del impuesto predial, de tal manera que el Municipio Distrital de Challabamba disponga de los medios económicos para cumplir metas trazadas en beneficio del ciudadano.

Según los datos recopilados podemos precisar que la cultura tributaria que promueve el cumplimiento de impuestos es mala, esto a raíz de que no poseen una buena educación tributaria, las estrategias tributarias no fueron implementadas adecuadamente y la difusión tributaria no es adecuada, todo ello ha llevado a una deficiente recaudación del impuesto predial. Esto se debe a que los trabajadores no determinan adecuadamente la deuda que poseen los pobladores, además que los procedimientos de cobranza no son efectuados de forma adecuada y finalmente no realizan adecuadamente las acciones de cobranza; es por ello que la entidad no puede obtener los ingresos necesarios para poder realizar las obras en beneficio de la población afectando así a sus objetivos como institución.

## **1.2. Identificación y formulación de problemas**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- a. ¿Cómo la educación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020?

- b. ¿Cómo las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020?
- c. ¿Cómo la difusión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020?

### **1.3. Justificación**

#### **1.3.1. Justificación teórica**

El presente trabajo de investigación se realizó mediante la justificación teórica con el objetivo de ampliar los conocimientos de la teoría contable en relación con la cultura tributaria y cómo esta influye en la recaudación del impuesto predial en el municipio distrital de Challabamba, y analizar las posibles alternativas de solución para cambiar esta realidad, procurando optimizarla e incrementarla a través de una mayor difusión y aplicación de la normatividad vigente en materia tributaria, lo que incrementara la teoría contable y enriquecerá la doctrina contable.

#### **1.3.2. Justificación práctica**

Este estudio de investigación se llevó a cabo mediante un carácter práctico porque sirve como una herramienta de consulta para los funcionarios públicos del área administrativa del municipio distrital de Challabamba, además es de una herramienta para que los estudiantes de la carrera puedan contar con la información plasmada en el estudio considerándolo como un trabajo previo para futuras investigaciones.

#### **1.3.3. Justificación metodológica**

La investigación se llevó a cabo siguiendo una justificación metodológica, ya que se aplicaron todas las técnicas y procedimientos prescritos por la universidad para la realización de trabajos de investigación. Además, el estudio empleó el

método deductivo, tipo básico, diseño no experimental y de corte transversal, con un enfoque cuantitativo, la población del estudio estuvo compuesta por los funcionarios públicos de la entidad. La muestra fue no probabilística, seleccionada de manera convencional e intencionada.

#### **1.3.4. Justificación social**

La investigación se llevó a cabo mediante la fundamentación social esto debido a que les será útil a los funcionarios del municipio distrital de Challabamba puesto que aborda un aspecto central como es la recaudación municipal teniendo en cuenta la importancia que representa para desarrollo del país ya que existen antecedentes en otras regiones que han logrado importantes ingresos sobre la base de los tributos municipales.

#### **1.4. Objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020

##### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a. Determinar cómo la educación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020
- b. Determinar cómo las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020.
- c. Determinar cómo la difusión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020.

## **1.5. Delimitación de la investigación**

### **1.5.1. Delimitación espacial**

La investigación actual se realizó en el municipio distrital de Challabamba, que se encuentra en la provincia de Paucartambo, en el departamento de Cusco. Esta localidad no solo sirve como escenario de análisis, sino que también alberga a los funcionarios públicos, quienes desempeñan un papel crucial como fuentes de información primaria para el desarrollo y la ejecución de este estudio. Su proximidad y acceso directo a los datos pertinentes hacen de ellos una fuente inestimable, proporcionando una perspectiva integral y precisa sobre los temas abordados en la investigación.

### **1.5.2. Delimitación temporal**

Este estudio se basó en información recopilada durante el año 2020, proporcionada por los funcionarios públicos que trabajan en el municipio distrital de Challabamba. Esta información ha sido esencial para el desarrollo de la investigación, permitiendo un análisis detallado y preciso de la cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial en la región.

### **1.5.3. Delimitación social**

La información suministrada que se recolectó de los funcionarios públicos que laboran en el área administrativa del municipio distrital de Challabamba. Estos funcionarios son una fuente primordial de información sobre la cultura tributaria y la gestión de los gastos del programa articulado nutricional.

### **1.5.4. Delimitación conceptual**

El propósito de este trabajo fue analizar en profundidad la influencia de la cultura tributaria en el proceso de recaudación del impuesto predial en el municipio

distrital de Challabamba. Asimismo, se examinaron cuidadosamente tanto las regulaciones actuales relacionadas con la cultura tributaria como la recaudación del impuesto predial. como también las definiciones y los antecedentes proporcionados por diversos autores especializados en el tema. Esta aproximación multifacética permitió una exploración exhaustiva de los factores que influyen en la percepción y el cumplimiento de este impuesto localmente, arrojando así una visión integral y fundamentada sobre la situación tributaria en esta comunidad específica.

## **1.6. Viabilidad de la investigación**

### **1.6.1. Viabilidad económica**

Para la realización de este estudio, se contó con los recursos económicos y financieros necesarios para efectuar de manera eficaz y precisa la recopilación, el procesamiento y la elaboración de los datos requeridos. Estos recursos fueron asignados de manera estratégica, garantizando la adquisición de herramientas, equipos y materiales necesarios para cada etapa del proceso investigativo. Esta inversión responsable no solo garantizó la calidad y la fiabilidad de los resultados obtenidos, sino que también permitió cumplir con los estándares éticos y metodológicos requeridos en el ámbito de la investigación académica.

### **1.6.2. Viabilidad social**

Para la realización de este estudio, se tuvo la cooperación de los funcionarios públicos que trabajan en el área administrativa del municipio distrital de Challabamba. Estos funcionarios fueron fundamentales para la recopilación de datos precisos y relevantes, lo que permitió un análisis detallado y una comprensión más profunda de los temas de investigación.

### **1.6.3. Viabilidad técnica**

Para llevar a cabo este estudio, se dispuso de las habilidades y conocimientos necesarios para efectuar la recolección, el análisis y el procesamiento de la información obtenida. Estas competencias fueron fundamentales para permitir el desarrollo de la investigación.

### **1.7. Limitaciones**

Las limitaciones que pudieron presentarse en el desarrollo del estudio, sería que al momento de aplicar el instrumento de investigación (cuestionario) algunos trabajadores administrativos del municipio distrital de Challabamba, se rehúsen a contestar a las preguntas, pese a que haya información relacionado con el tema en muchas situaciones no eran relevantes ni actualizados por lo que tomó más tiempo en recopilar la información, así también una de las limitaciones significativas para el estudio fue el tiempo de retraso en los trámites administrativos.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de investigación**

##### **2.1.1. A nivel internacional**

Sandoval (2021) en su estudio de investigación titulado “Impuestos ambientales en Latinoamérica: un estudio comparativo desde la mirada de la cultura tributaria”. presentado a la Universidad Técnica de Ambato; donde tuvo como objetivo: Describir la influencia de la cultura tributaria en los diferentes impuestos ambientales presentes en Latinoamérica para el reconocimiento de su aplicabilidad en Ecuador la investigación es bibliográfica-documental, concluye que la implementación y uso efectivo de herramientas de cultura tributaria ha demostrado ser fundamental para la comprensión y gestión de cambios en el sistema impositivo, así como para la utilización eficiente de recursos y la comprensión detallada de los impuestos ambientales, es claro que estas herramientas han proporcionado información relevante que es crucial para el desarrollo y la aplicación de políticas fiscales efectivas, por lo tanto, es imperativo reconocer la importancia de adoptar

instrumentos que promuevan la colaboración y el intercambio de conocimientos con organismos e instituciones especializadas en impuestos específicos, estas alianzas estratégicas pueden facilitar el acceso a información actualizada y experta, así como impulsar la creación de políticas tributarias más justas y eficaces.

Lino (2019) en su estudio de investigación titulado “Evolución del impuesto al valor agregado y la recaudación tributaria de Ecuador y Colombia, periodo 2013-2017” en su trabajo de investigación titulado Universidad Estatal Península de Santa Elena; donde tuvo como objetivo contribuir en el análisis de la evolución del impuesto al valor agregado y la recaudación tributaria, mediante la información otorgada por los organismos reguladores; investigación exploratoria la metodología descriptiva; conclusión se determina que dentro del periodo de estudio en el Estado ecuatoriano la recaudación tiene una tendencia creciente, excepto en el año 2016 donde se produjo el terremoto. Mientras que en el estado colombiano tiene una tendencia decadente en el año 2015, para el 2017 se muestra creciente donde se crean reformas alternativas para cubrir el déficit.

Ocoro y Muños (2019) en su estudio de investigación titulado “Determinación de acciones para incentivar la cultura tributaria en Cali: régimen simple frente al impuesto de industria y comercio” presentado a la Universidad de Santiago de Cali; donde tuvo como objetivo determinar las acciones para incentivar la cultura tributaria, el método de investigación estudio descriptivo permite soportar esta investigación es inductivo; conclusión, el desarrollo en la sociedad caleña está encabeza de la autoridad principal del distrito, sin embargo, el empoderamiento que han tenido los mandatarios para promover la cultura tributaria en Cali ha sido poco, pues no se cuenta con programas institucionales que respalden el proceso de mejoramiento de la cultura.

Cándelo y Perea (2018) en su estudio de investigación denominado “Promoción de la cultura tributaria en Buenaventura: régimen simplificado del impuesto de industria y comercio”; presentado a la Universidad del Valle Sede Pacífico donde tuvo como objetivo: “Determinar acciones para promocionar la cultura tributaria en los contribuyentes del régimen simplificado del Impuesto de Industria y Comercio del distrito de Buenaventura”; investigación está enmarcada bajo un tipo de estudio descriptivo método es mixto cuantitativo y cualitativo; conclusión promover la cultura tributaria en Buenaventura ha sido poco, pues no se cuenta con programas institucionales que respalden el proceso de mejoramiento de la cultura tributaria y pocos son los proyectos que logran gestarse con el apoyo de los gobernantes.

Unda (2018) en su artículo científico: “Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México”; publicado en la revista Estudios Demográficos y Urbanos, donde se planteó el objetivo de analizar los límites sobre la recaudación predial, la metodología fue de tipo básico, descriptivo cuantitativo, donde se tuvo como conclusión; el análisis de los seis estudios de caso, representativos de los 50 municipios que concentran 34% de la población que vive en condiciones de desarrollo por encima del promedio y han experimentado alternancia, cabe reiterar que estos hallazgos, basados en evidencia principalmente cualitativa, coinciden con los resultados de estudios econométricos que encuentran una correlación negativa entre la competencia electoral y la recaudación predial, lo que sugiere que los funcionarios municipales, al percibir mayor probabilidad de perder las elecciones, prefieren comportarse de manera populista y no aumentar la recaudación.

### **2.1.2. A nivel nacional**

Ramos (2020), en su estudio de investigación titulado “Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la municipalidad distrital de Tiquillaca, 2019” presentado en la Universidad Peruana Unión; donde se planteó como objetivo: “Determinar la relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes, la investigación corresponde al tipo cuantitativo, de alcance correlacional, con diseño no experimental de corte transversal”. Basándonos en esto, se llegó a la conclusión de que hay una relación notable, aunque de carácter moderado, entre la cultura tributaria y la cantidad recaudada a través del impuesto predial. Esto implica que, si se intensifica el enfoque en las variables de conocimiento y conciencia tributaria, se podría mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Como resultado, la municipalidad podría aumentar su recaudación del impuesto predial

Gonzales y Tornero (2019) en su trabajo de investigación titulado “Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari 2019” presentado a la Universidad Peruana de los Andes; donde se planteó como objetivo: “Describir y analizar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en los contribuyentes, el tipo de Investigación fue básica, el nivel descriptivo correlacional, los métodos usados fueron el método científico, el método deductivo e inductivo, el método histórico, comparativo y estadísticos”; conclusión: los funcionarios de la municipalidad deben promover la transparencia respecto a lo que recaudan así como en qué gastan los impuestos. Eso implica proporcionar información clara y accesible sobre cómo se utilizan los fondos públicos se puede ayudar a fomentar

una comprensión más profunda de la necesidad de los impuestos y promover la colaboración voluntaria.

Norabuena (2019) en su trabajo de investigación titulado “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis, provincia de Huánuco, 2018”; presentado a la Universidad de Huánuco; donde se planteó como objetivo: “Determinar como la cultura tributaria repercute en la recaudación del impuesto predial”. El tipo de investigación es aplicada, con un enfoque cuantitativo y un nivel descriptivo. El estudio llegó a la conclusión de que la cultura tributaria ejerce una influencia negativa en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, específicamente en lo que respecta al pago del impuesto predial. Esta circunstancia se atribuye a la falta de comprensión de los ciudadanos acerca de la relevancia de cumplir con sus deberes fiscales y de cómo se utilizan los fondos recaudados. Esta falta de información genera desconfianza entre los contribuyentes, lo que se refleja en que la recaudación no alcance los niveles esperados.

López (2018) en su estudio de investigación titulado “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chota - 2017”; presentado en la Universidad Cesar Vallejo; donde tuvo como objetivo: “Determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial”; la investigación es descriptiva, correlacional transversal, de enfoque cuantitativo y no experimental. El estudio llegó a la conclusión de que la recaudación actual del impuesto predial fluctúa mensualmente. Esta variabilidad se debe a la gestión de la Gerencia de Administración Tributaria y a la disposición de los ciudadanos para pagar el impuesto predial.

Pedrozo y Trujillo (2018), en su trabajo de investigación titulado “Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia – Huaraz - periodo 2016 - 2017”, presentado a la Universidad Nacional Santiago Antuñez de Mayolo donde tuvo como objetivo: “Determinar el nivel de la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial; el método de investigación utilizada fue la aplicada con enfoque mixto, diseño correlacional no experimental”. Finalmente se llegó a la conclusión que entre los contribuyentes existe un nivel bajo de conocimiento sobre el impuesto predial. Desconocen tanto la metodología para calcular el impuesto correspondiente a sus propiedades como las características específicas que se toman en cuenta para este cálculo. Además, se ha notado que el personal administrativo muestra escaso interés en proporcionar orientación a los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias.

### **2.1.3. A nivel regional y local**

Arizábal y Valenzuela (2018) en su estudio de investigación titulado “El impuesto predial y los factores limitantes en el cumplimiento de pago por los contribuyentes del impuesto, en la municipalidad distrital de San Jerónimo Cusco periodo 2015 - 2016”, presentado en la Universidad Andina del Cusco; “donde tuvo como objetivo identificar los factores internos y externos que limitan el cumplimiento de pago de impuesto predial por los contribuyentes, la investigación es aplicada enfoque mixto diseño no experimental”. Llegando a la conclusión de que la falta del pago puntual del Impuesto Predial por parte de los contribuyentes del distrito de San Jerónimo, ubicado en Cusco, se ve influenciada por el desconocimiento acerca de cómo se utiliza el dinero recaudado a través de este impuesto.

Pillco y Huaman (2018) en su trabajo de investigación titulado “Nivel de morosidad del impuesto predial y su resultado en el presupuesto económico de la municipalidad provincial la Convención - Cusco periodo 2016”; presentado a la Universidad Andina del Cusco; donde tuvo como objetivo: “Determinar el nivel de morosidad del impuesto predial y el resultado en el presupuesto económico de la Municipalidad”; la investigación es cuantitativa de diseño no experimental, de carácter descriptivo. En el estudio se llegó a la conclusión de que el nivel de incumplimiento en el aspecto socioeconómico del impuesto predial es una de las principales causas de la morosidad en este impuesto. Como evidencia, el 80% de los encuestados indican que el personal que trabaja en la Oficina de Administración Tributaria en la Municipalidad Provincial de La Convención contribuye a esta situación.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Cultura tributaria**

García (2017)“Define la cultura tributaria como una serie de conductas que la población asume respecto al pago de tributos en un país, la cultura tributaria se fundamenta en los principios de prudencia, confianza donde todo ciudadano expresa el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades fiscales.

Montano (2019)“Menciona que la cultura tributaria tiene que ver con la toma de conciencia y la obligación de abonar los impuestos nacionales, por lo que se deben implementar estrategias para promover el cumplimiento tributario, además de imponer sanciones a quienes incumplan la normativa.”

Por otra parte, Méndez (2016) “Sostiene que la cultura tributaria se compone de valores, actitudes y conocimientos que siguen los trabajadores de una empresa en el ámbito de la tributación y en el cumplimiento de las leyes, transformadas en conductas que realizan una tributación permanente en base a la razón, valores, moral, respeto a la ley, responsabilidad cívica y la solidaridad social de los contribuyentes.”

Por otro lado, según portal de SUNAT (2018) define la cultura tributaria como el conjunto de actitudes y comportamientos que la sociedad exhibe al momento de cumplir con sus obligaciones con la autoridad fiscal.

#### **a) Educación tributaria**

Alba (2016) señala que la percepción de la cultura contributiva se entiende como la manera en que los contribuyentes están avanzando en los conocimientos frente a las obligaciones que tienen y como están logrando comprender que el cumplir con dichas responsabilidades es mejor, así podrán evitar riesgos innecesarios.

Mendoza et al. (2016) la define como el proceso de transmitir valores con el objetivo de asegurar que los ciudadanos cumplan con sus responsabilidades contribuyendo al gasto público, lo cual se logra asumiendo las responsabilidades correspondientes a nuestra participación como ciudadanos en una sociedad democrática.

#### **b) Estrategias tributarias**

Segarra (2019) señala que las estrategias tributarias son una serie de medidas que asisten en el proceso tributario conforme a la ley, con el objetivo de controlar

cualquier tipo de infracción cometida por los contribuyentes, ya sea debido a un desconocimiento de las normas o a una falta de cultura tributaria.

García (2019) “Se refiere a un conjunto de directrices que facilitan una organización eficaz, control y reflexión, permitiendo afrontar cualquier desafío que surja en una entidad u organización. Esto permite un uso más eficiente y eficaz de los recursos. Además, una estrategia es un plan de acción diseñado para lograr una meta específica, y puede incluir una variedad de tácticas y métodos.

### **c) Difusión tributaria**

Castillo (2015) “Proceso por el cual se transmiten al usuario la información que necesita o en darle la posibilidad de obtenerla. En su sentido más amplio engloba todas las modalidades de transmisión de documentos o referencias informativas: desde la comunicación verbal de una referencia concreta, el libre acceso de una parte de los fondos para su consulta por el usuario hasta la edición de boletines bibliográficos periódicos.”

“Todo centro de documentación recoge y procesa información con el propósito de difundirla y darla a conocer. Se puede definir, por tanto, la difusión de información como el proceso por el cual se transmite al usuario la información que necesita o en darle la posibilidad de obtenerla. Se trata de una operación documental de salida.”

Echegoyen (2021)“expone que la difusión tributaria es una representación completa y transparente de la información, con un análisis detallado. Además, contempla la presentación de todas las posibles situaciones en las que se lleva a cabo la práctica tributaria y una evaluación crítica de los conocimientos en materia de impuestos.

## **Objetivo de la cultura tributaria**

Solórzano (2019) “afirma tiene como objetivo concientizar que la tributación no es simplemente una obligación, sino un deber cívico de cada ciudadano para contribuir al desarrollo de la nación. Con una sólida cultura tributaria, se puede lograr que la sociedad contribuya a que el Estado alcance sus objetivos al cumplir con sus responsabilidades y obligaciones tributarias.

### **2.2.2 Recaudación del impuesto predial**

Ministerio de Economía y Finanzas (2015), especifica que la función principal de todas las administraciones tributarias es la recaudación del impuesto predial, que consiste en la recepción del pago de la deuda tributaria. Dicho de otra manera, la administración tributaria municipal de la jurisdicción tiene el poder para recibir los pagos de impuestos que hacen los contribuyentes. Se destaca que la función inherente de toda administración tributaria en la recaudación del impuesto predial es un proceso intrincado que empieza con la determinación, continúa con la fiscalización y concluye con el pago del tributo, que puede ser voluntario o forzado.

Effio (2018) subraya que la recaudación de tributos no solo comprende los pagos de impuestos, sino también el pago de tarifas administrativas, multas e intereses. La recolección del impuesto predial se refiere a la concreción de la recopilación de las obligaciones fiscales que están especificadas en la legislación peruana, las cuales son de derecho público.

SAT (2018) es la imposición fiscal cuyo recaudo, administración y control corresponde a la comunidad del distrito en que se encuentra la propiedad, este tributo rodea la valorización de las características urbanas y rústicas basadas en su supervivencia propia.

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) el impuesto se impone a la propiedad de un inmueble, ya sea en un entorno urbano o rural, y en casos excepcionales, grava la posesión de una concesión, de acuerdo con el Decreto Supremo N°059-06-PCM. Los inmuebles comprenden terrenos, que incluyen las áreas ganadas al mar, a los ríos y a otros cuerpos de agua, así como las construcciones e instalaciones permanentes y fijas que son parte integral de los terrenos y que no pueden ser removidas sin alterar o destruir la construcción.

Señala que el impuesto predial conocido como el impuesto a la propiedad se puede definir con diferentes perspectivas, ya que dependerán de la base de referencia que se recolecta a través de las tasas dependiendo del valor que tiene cada propiedad, así como la “capacidad de pago” que resalta a un impuesto total y personal sobre la riqueza neta que poseen una persona, por lo tanto, podemos indicar que una imposición fiscal a la propiedad se basa de manera homogénea sobre la realidad que se da incidiendo sobre la propiedad existente.” Espinoza (2017) cita a Musgrave (1992)

Larios (2017) indica que el impuesto predial posee características que son fácilmente comprensibles. En cuanto a su origen administrativo y legal, la eficacia de este impuesto depende de la actualización de varios elementos: los catastros fiscales, los aranceles y los padrones. Todos estos deben estar debidamente actualizados. Además, la determinación del pago de los impuestos se realiza de acuerdo a la base imponible. De esta manera, se puede determinar el monto del impuesto, permitiendo al contribuyente efectuar el pago.

#### **a. Determinación de la deuda**

Rodríguez (2019) “el cálculo de las obligaciones fiscales es un procedimiento administrativo de resolución que permite calcular la cantidad de ingresos que

están sujetos a impuestos.. Este cálculo puede resultar en un monto positivo o negativo, lo que ayuda a determinar si el contribuyente tiene una deuda fiscal o un crédito a su favor. Si se identifica una deuda, se procede a su liquidación mediante un método de extinción establecido por la Ley Tributaria. Por otro lado, si el contribuyente tiene un saldo a favor, se le otorga el derecho a compensar dicho saldo, lo que podría resultar en un reembolso.

Por su lado, Jarach (2016) la definición de la deuda tributaria implica un procedimiento legal llevado a cabo por la administración, mediante el cual manifiesta su intención de obtener el cumplimiento del deber tributario sustancial de individuos específicos, ya sean contribuyentes o responsables.

#### **b. Procedimiento de cobranza**

Castro (2014) “señala que el proceso de cobranzas es una herramienta de gestión dinámica, que permite de forma ordenar e implantar procedimientos que faciliten el proceso de cobro de morosidad, este sistema carga, a cada vencimiento y una vez procesado los pagos hechos por los contribuyentes, toda la información de los contribuyentes morosos, permitiendo de este modo realizar la gestión de cobranza en forma centralizada. Como característica general, cabe destacar que el proceso de registro de datos se realiza en forma automática, relacionando de esta manera la información contenida en los archivos correspondientes a patentes comerciales, convenios de pagos, permiso de circulación, aseo domiciliario y otros. Estos datos son procesados bajo un formato único.”

De acuerdo a la página web Debitia (2022) “El proceso de cobranza se define como el proceso formal para contactar a los clientes morosos y tramitar el pago de una cuenta por concepto de la compra de un producto o servicio. Generalmente

el proceso de cobranzas está basado en la utilización de un Política de Cobranzas, que delimitan el proceso de cobranzas. El plan de cobranza organiza el proceso de cobranza en forma eficiente.”

### **c. Acciones de Cobranza**

De acuerdo a la página web Debitia (2022)“las acciones de cobranza son un conjunto de estrategias que permite organizar, coordinar y realizar acciones que permitan hacer la cobranza de la cartera en forma sistematizada. La acción de cobranza define las acciones a aplicar y la coordinación de recursos a utilizar. La utilización de políticas e indicadores de desempeño son el marco a partir del cual podemos definir la estrategia de cobranza. Nos permitirá definir y estandarizar procesos, medirlos y controlarlos.

Asimismo, como afirma Linares (2019) la acción de cobranza supone la exigencia del acreedor para el pago de la obligación a cargo del deudor.” Las estrategias de cobranza permitirán apalancar la cobranza y hacerla efectiva.

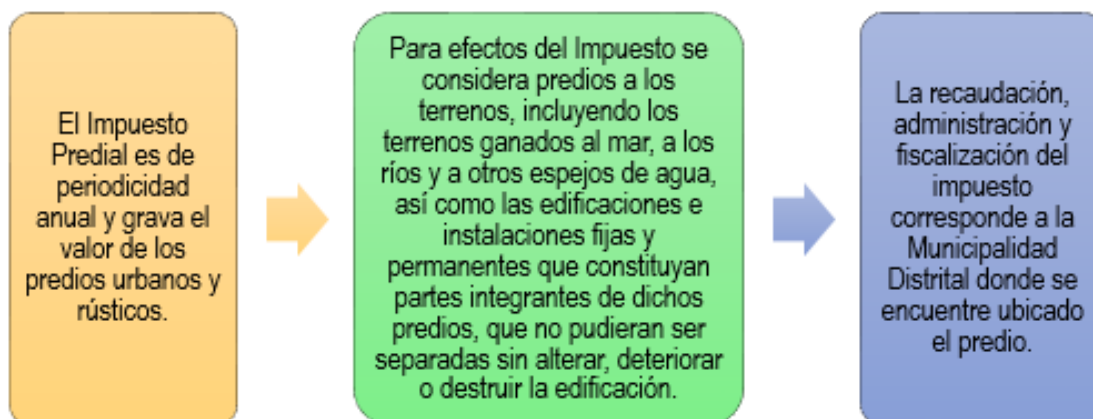
### **Decreto Legislativo N°776.- Ley de Tributación Municipal (2004)**

#### **Título II de los Impuesto Municipales**

#### **Capítulo I del Impuesto Predial**

Indica que el impuesto predial es un tributo de carácter municipal que se impone sobre el valor de los bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. Estos bienes son elementos fundamentales del inmueble, y cuya separación provocaría cambios, deterioro o incluso la destrucción de la estructura edificada. También se especifica que la recaudación, gestión y supervisión del impuesto recae en la Municipalidad Distrital correspondiente al área donde se ubica la propiedad.

## Hecho gravado



## Sujetos pasivos del impuesto

Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. Excepcionalmente, se considerará como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N.º 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato.

Los predios sujetos a condominio se consideran como pertenecientes a un solo dueño, salvo que se comunique a la respectiva Municipalidad el nombre de los condóminos y la participación que a cada uno corresponda. Los condóminos son responsables solidarios del pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total.

Cuando la existencia del propietario no pudiera ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto, en calidad de responsables, los poseedores o tenedores, a cualquier título, de los predios afectos, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes.

## Responsable de pago del impuesto

La identidad del sujeto imponible se determinará en función de la situación legal establecida al 1 de enero del año que corresponde a la obligación fiscal. Sin embargo, cuando se efectúa una transferencia de propiedad, la persona que adquiere el inmueble asume la responsabilidad como contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente al de la transferencia.

### **Base imponible**

La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto se realiza a partir del valor global de las propiedades del contribuyente dentro de cada área administrativa del distrito. Para calcular este valor global, se utilizarán los aranceles establecidos para los terrenos y los valores unitarios oficiales asignados a las construcciones vigentes hasta el 31 de octubre del año previo. Además, se considerarán los cuadros de depreciación conforme a la edad y condición de conservación de las edificaciones.

Los bienes que son inamovibles y permanentes serán evaluados por el contribuyente siguiendo la metodología establecida en el Reglamento Nacional de Tasaciones y cualquier disposición adicional que este reglamento determine. Esta evaluación tomará en cuenta una depreciación que se basará en la antigüedad y el estado de conservación de los bienes en cuestión. Posteriormente, esta valoración será objeto de revisión por parte de la Municipalidad correspondiente. En relación a los predios que no se encuentran incluidos en los planos arancelarios oficiales básicos, su valor será estimado por el municipio correspondiente o, en caso de que este no esté presente, por el propio contribuyente. Esta estimación se realizará tomando en cuenta el valor arancelario más cercano que sea aplicable a un terreno con características similares.

### **Quiénes se encuentran obligados al pago del impuesto predial**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF (2020) en el año 2020, las personas naturales y jurídicas que posean terrenos sujetos al 1° de enero de cada año están obligadas a realizar el pago del Impuesto Predial. En circunstancia de transferencia, el adquirente tomará la posición de contribuyente y será responsable

de realizar el pago del mismo, desde el año siguiente a la realización de la transferencia.

### **Cómo se calcula el impuesto predial**

De acuerdo a lo señalado por el MEF (2020), el impuesto se calcula aplicando una escala progresiva acumulativa al valor total de las propiedades ubicadas dentro del territorio del distrito.

Tramo de Autoavalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0,2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0,6%
Más de 60 UIT	1,0%

### **Cuando se debe pagar el impuesto predial**

MEF (2020), El pago del impuesto puede realizarse de las siguientes maneras:

- A. Pago único: Este se puede realizar hasta el último día de febrero, es decir, hasta el 28 de febrero de 2017.
- B. Pago fraccionado: Este se puede realizar en cuatro (4) cuotas, siempre y cuando la primera cuota se pague antes o el mismo 28 de febrero de 2017.

### **Las deducciones del impuesto predial**

“Las deducciones del impuesto predial tanto en los Predios Rústicos, destinados a la actividad agraria se deduce el 50 % de su base imponible; los predios urbanos donde se encuentran instalados sistemas de ayuda de aeronavegación, se deduce el 50% de su base imponible y los Pensionistas por las primeras 50 UIT de la base imponible cuales requisitos debe ser propietario de un solo predio (adicionalmente puede poseer una cochera), el predio esté a nombre del pensionista o la sociedad conyugal, el predio esté destinado a vivienda, debe

estar efectivamente habitado u ocupado (RTF N.º 1068-5-97). Se permite uso parcial para fines productivos, productivos, comerciales o profesionales y el ingreso bruto del pensionista no exceda de 1 UIT mensual” MEF (2019).

De acuerdo con el artículo 18° del Decreto Legislativo N°776 de la Ley de Tributación Municipal MEF (1993), señala que los predios a los que se refiere el artículo en cuestión tienen derecho a una reducción del 50% en su valoración para fines fiscales. Estas cantidades representan los montos que se restan o reducen del impuesto bruto con el fin de obtener el impuesto neto a pagar. Su propósito es disminuir la base imponible del impuesto para que el monto tributario sea menor. En lo que respecta a la determinación del impuesto, se aplica a las propiedades rústicas que se utilizan para actividades agrícolas, siempre y cuando no estén incluidas en los planos arancelarios básicos de las áreas urbanas. También se aplican a predios urbanos designados como monumentos históricos, siempre y cuando estén destinados a vivienda o hayan sido declarados inhabitables por la Municipalidad correspondiente.

### **Inafectaciones al pago del impuesto**

Como declara el MEF (2019), los inmuebles que son parte del Patrimonio Cultural de la Nación, según la declaración del INC, y que se utilizan como viviendas o como sedes de instituciones sin fines de lucro debidamente registradas, así como aquellos que han sido declarados inhabitables por la municipalidad correspondiente, también son elegibles para una reducción de la base imponible del impuesto. Otras inafectaciones, según la Ley 26702 (Ley de Banca y Seguros - Art. 114) las empresas financieras que están siendo liquidadas no están obligadas a pagar el Impuesto Predial, según lo dictado por la ley, también, los predios

registrados como propiedad de la COFOPRI están exentos de dicho impuesto mientras no hayan sido adjudicados a terceros.

### **Sanciones**

El artículo 46° de la Ley orgánica señala: “Las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar. Las ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones, estableciendo las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias. Las sanciones que aplique la autoridad municipal podrán ser las de multa, suspensión de autorizaciones o licencias, clausura, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, paralización de obras, demolición, internamiento de vehículos, inmovilización de productos y otras. A solicitud de la municipalidad respectiva o del ejecutor coactivo correspondiente, la Policía Nacional prestará su apoyo en el cumplimiento de las sanciones que se impongan, bajo responsabilidad”.

## **2.3 Marco Conceptual**

### **Acreedor**

MEF (2019) indica que el “Acreedor” o sujeto activo son las municipalidades distritales en las que se ubica la propiedad. Por otro lado, el “Deudor” o sujeto pasivo es el contribuyente, que puede ser una persona natural o jurídica propietaria de la propiedad.

### **Área de construcción**

“Parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos. Excluye azoteas, áreas duras sin cubrir o techar, áreas de las instalaciones mecánicas y puntos fijos, así como el área de los estacionamientos ubicados en semisótanos, sótanos y en un piso como máximo.” ColConstrucción (2022)

### **Amnistías**

Marín (2021) Es un proceso legal, mediante el cual se condonan y perdonan, a efectos jurídicos, una serie de delitos. Es decir, donde las obligaciones tributarias se condonan a cambio de un pequeño porcentaje del capital declarado.

### **Actualización del plan catastral**

Sánchez (2018) Es el registro de todo bien inmueble en un determinado territorio. Dicho registro depende de la administración del estado, por ello toda información es pública y actualizada.

### **Asistencia técnica**

Candid Learning (2022) “Se define en forma global como servicios profesionales o especializados que sirven de apoyo para las organizaciones sociales que carecen de dichas capacidades. Los programas de asistencia técnica ayudan a la organización a marchar más eficientemente.”

### **Administración municipal**

“La administración de los municipios corresponde al alcalde, el control y vigilancia de los ingresos y gastos corresponde al Contralor municipal, los cuales gozan de autonomía orgánica según la Ley Orgánica de Régimen Municipal.”

### **Base imponible**

“Conforme al artículo 11° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, la base imponible utilizada para calcular el impuesto se compone del valor total de los terrenos o propiedades del contribuyente que se encuentren dentro de cada jurisdicción distrital.

### **Charlas**

Aleph (2021) Es una acción de conversación, que generalmente ostenta tintes amistosos e informales, y que uno mantiene con otro individuo o con varios, donde existen los interlocutores con el fin de comentar algún tema.

### **Capacitaciones**

Las acciones de capacitación, en cualquiera de sus versiones:, cursos, talleres, conferencias, congresos, diplomados, permiten adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que permiten que las personas actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales, incrementen su desempeño dentro de la institución y estén más preparadas para el día a día, lo cual les dará mayor confianza personal al desarrollar otras aptitudes y actitudes. Procuraduría Federal del a Defensa del Trabajo (2018)

### **Campañas de sensibilización**

“Una campaña o actividad de sensibilización eficaz es la que consigue hacer llegar un mensaje a una audiencia en particular, e influye en el comportamiento de dicha audiencia. Esto es más fácil en teoría que en la práctica. Hablar a gritos no basta para conseguir que la gente escuche.” OMPI (2022)

## **Confianza**

Gibb (1978) “La confianza implica un sentimiento instintivo, una creencia incuestionable en algo o en alguien, es libremente otorgado, es muy similar al amor y su presencia o ausencia puede producir grandes diferencias en nuestras vidas.”

## **Cumplimiento**

“El cumplimiento es, o bien un estado de ser en concordancia con las directrices, especificaciones o la legislación establecida, o el proceso de estarlo.”

## **Contribuyente**

“El artículo 8° establece que el contribuyente es la persona que lleva a cabo o en relación con quien se materializa el hecho que origina la obligación tributaria.

## **Deudor tributario**

El artículo 7° define al deudor tributario como la persona o sujeto pasivo que tiene la obligación de cumplir con la prestación tributaria, ya sea en calidad de contribuyente o responsable.

## **Estrategias**

Westreicher (2022) establece que una estrategia es un plan establecido para tomar decisiones o actuar en una situación específica, todo con el propósito de lograr uno o más objetivos que se han definido con anticipación.

## **Eficacia**

Reinado y Da Silva (2017) “Está relacionada con el logro de los objetivos/resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas.

### **Fondos públicos**

MEF (2017) “señala que todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.”

### **Incentivos**

Pérez y Gardey (2022) es la acción que mueve a desear o hacer algo. Dicho incentivo puede tratarse de algo real como dinero o algo simbólico que es la intención de dar u obtener una satisfacción.

### **Ingresos municipales**

Según el INEI (2014) los recursos financieros los recursos que las municipalidades reciben provienen de diversas fuentes y se categorizan en función de su naturaleza y propósito. Cada uno de estos tipos de ingresos juega un papel crucial en el funcionamiento y desarrollo de las municipalidades.

### **Inafectación**

Estar exento del impuesto predial significa que no se tiene la obligación de pagar este impuesto. La exención libera a ciertos propietarios de la responsabilidad de pagar el impuesto predial. Estas exenciones están detalladas en el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.

### **Material impreso**

“Esta sección proporciona información sobre diferentes formas en que el material impreso puede prepararse y usarse. También facilita información básica sobre un aspecto de los materiales de producción que ignoran con frecuencia

quienes los producen, especialmente los que están en la sociedad civil.” Red de conocimientos (2022)

### **Municipalidad**

García (2010) la entidad gubernamental con personalidad jurídica, autorizada para administrar el gobierno de un distrito o provincia, fomentando el bienestar de la población y el progreso en su área, se conoce como municipalidad.

### **Notificaciones**

Trujillo (2021) Es un tipo de comunicación que deja constancia sobre su entrega. Es decir, deja una constancia de que la persona receptora de la comunicación lo ha recibido, la notificación es el procedimiento mediante el cual la Administración Tributaria informa al deudor tributario o responsable acerca del contenido de un acto administrativo.

### **Normas municipales**

Según el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 Congreso de la República del Perú (2003)° “señala “los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo”. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.”

### **Predio Urbano**

Según el MEF (2019) los terrenos urbanos se definen como aquellos que están ubicados en un área poblada y se utilizan para fines como el comercio, la vivienda, la industria o cualquier otro uso urbano. En contraste, las edificaciones se refieren

a estructuras construidas o fábricas en general, incluyendo cualquier obra complementaria asociada. Estos componentes juegan un papel crucial en la planificación y el desarrollo de las áreas urbanas.

### **Predio Rústico**

MEF (2019) los terrenos urbanos se definen como aquellos que están ubicados en un área poblada y se utilizan para fines como el comercio, la vivienda, la industria o cualquier otro uso urbano. En contraste, las edificaciones se refieren a estructuras construidas o fábricas en general, incluyendo cualquier obra complementaria asociada. Estos componentes juegan un papel crucial en la planificación y el desarrollo de las áreas urbanas.

### **Plan de comunicación**

“Un plan de comunicación es una hoja de ruta donde se plasma la forma en la que una empresa va a comunicarse con su público y cuándo. En él se establecen de forma clara los objetivos de comunicación que se quieren alcanzar. Además, facilita un orden de las tareas y acciones que se realizarán”. IEBS (2017)

### **Predios**

Los predios se definen como los terrenos, junto con las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que forman parte integral de estos. Estos elementos no pueden ser separados sin causar alteración, deterioro o destrucción a la edificación.

## **Recaudación**

La recaudación se entiende como el conjunto de acciones y procedimientos llevados a cabo por la administración tributaria con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de todas las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. El propósito último de la recaudación es liquidar dichas deudas fiscales.

## **Sanciones administrativas**

Trujillo (2021) es una resolución administrativa que constituye la consecuencia que tendrá que soportar un contribuyente por haber cometido una infracción. La infracción es un tipo de infracción administrativa, que trae como consecuencia una sanción.

## **Sujeto pasivo**

“El artículo 9° establece que los sujetos pasivos en calidad de contribuyentes son las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de los predios, independientemente de su naturaleza.”

## **Terreno**

Real Academia Española (2022) “Espacio o parcela urbana para edificar un bien inmueble, de acuerdo a las reglamentaciones autónomas municipales.”

## **Ubicación**

Significados (2020) Una ubicación es un lugar o un sitio donde está ubicado algo o alguien. Así mismo es un establecimiento o es la existencia de un ser o de algo en algún sitio o lugar. Es decir, es la acción de ubicar o ubicarse.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

- a.** La educación tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020.
- b.** Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020.
- c.** La difusión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020.

## **3.2. Método**

### **3.2.1. Método deductivo**

Hernández et al. (2014) expresa que “es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares”. El estudio empleó el método deductivo para formular declaraciones generales acerca de la cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito municipal de Challabamba. A partir de estas declaraciones, se obtuvieron explicaciones o respuestas más claras sobre sus efectos. Además, se utilizó el análisis estadístico para verificar la validez de las hipótesis planteadas en el estudio.

### **3.2.2. Enfoque cuantitativo**

Hernández et al. (2014) “el investigador utiliza sus diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para aportar evidencias respecto de los lineamientos” (p.128). La presente investigación se realizó siguiendo un enfoque cuantitativo. Durante la recopilación de datos, los resultados se expresaron numéricamente mediante el uso de técnicas y procesos estadísticos.

## **3.3. Tipo de investigación**

Carrasco (2019) “solo busca ampliar y profundizar al caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad, su objetivo de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos” (p.43). El estudio en cuestión utilizó un enfoque de investigación de tipo básica, puesto que su propósito era ampliar y profundizar la comprensión de la ciencia contable y su teoría, especialmente en lo que respecta a la cultura tributaria y la

recaudación del impuesto predial. La intención detrás de este esfuerzo era mejorar el conocimiento teórico de los funcionarios públicos que trabajan en la municipalidad distrital de Challabamba. De esta manera, podrían aplicar este conocimiento enriquecido en su trabajo diario, lo que a su vez podría tener un impacto positivo en la eficiencia y eficacia de la administración tributaria en su jurisdicción.

### **3.4. Nivel o alcance de investigación**

#### **3.4.1. Alcance correlacional**

Hernández et al. (2014) “los estudios correlacionales tienen la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular, también ofrecen predicciones y cuantifican relaciones entre variables” (p.90). Este estudio se llevó a cabo utilizando el nivel o enfoque correlacional, ya que se buscó establecer la relación, asociación e incidencia entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

### **3.5. Diseño de investigación**

#### **3.5.1. Diseño no experimental**

Hernández et al. (2014) “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables .es decir trata de estudios en los que hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. El diseño utilizado en este estudio es no experimental, ya que durante la investigación las unidades de estudio no fueron manipuladas ni modificadas deliberadamente. En su lugar, se describió la realidad tal como se encontró.

### **3.5.2. Diseño transversal**

Hernández et al. (2014) “los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (p.154). Para el presente estudio se utilizó el diseño transversal, debido a que toda la información que se recolectó sobre la cultura tributaria y cómo este incide en la recaudación del impuesto predial del municipio distrital de Challabamba se realizó en un momento y tiempo preciso es decir en el periodo 2020.

### **3.6. Operacionalización de variables**

#### **3.6.1. Variable 01**

Cultura tributaria

##### **a. Definición conceptual**

SUNAT (2018) define la cultura tributaria como la agrupación de actitudes y comportamientos que posee la sociedad al momento de cumplir con sus obligaciones con la autoridad fiscal.

##### **b. Definición operacional**

De acuerdo con SUNAT (2020) la cultura tributaria se define como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad con respecto a la tributación y las obligaciones fiscales. También se puede entender como la interconexión entre la educación tributaria, las estrategias y sanciones fiscales, junto con el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad mantiene en relación con la tributación.

**Dimensión 01**

Educación tributaria

**Indicadores**

- Conocimiento tributario
- Charlas
- Capacitaciones

**Dimensión 02**

Estrategias tributarias

**Indicadores**

- Plan de comunicación
- Campañas de sensibilización
- Actualización del plan catastral
- Orientación tributaria

**Dimensión 03**

Difusión tributaria

**Indicadores**

- Material impreso
- Información tributaria en redes
- Asistencia técnica

### **3.6.2. Variable 02**

Recaudación del impuesto predial

#### **a. Definición conceptual**

Ministerio de Economía y Finanzas (2015) especifica que la recaudación del impuesto predial representa la función intrínseca de cualquier administración tributaria. Su esencia radica en la recepción de los pagos correspondientes a las obligaciones fiscales. En otras palabras, a través de este proceso, la administración tributaria municipal en la jurisdicción tiene la autorización para recibir los tributos realizados por los contribuyentes.

#### **b. Definición operacional**

Ministerio de Economía y Finanzas (2015) especifica que la tarea fundamental de toda entidad tributaria en la obtención del impuesto predial constituye un procedimiento complejo que inicia con la determinación, continúa con la fiscalización y culmina con la cancelación del tributo, ya sea de forma voluntaria o mediante coerción.

#### **Dimensión 01**

Determinación de la deuda

#### **Indicadores**

- Área de construcción
- Terreno
- Ubicación

**Dimensión 02**

Procedimientos de cobranza

**Indicadores**

- Estrategias
- Incentivos
- Recaudación
- Deducciones

**Dimensión 03**

Acciones de cobranza

**Indicadores**

- Amnistías
- Notificaciones
- Sanciones administrativas

### 3.6.3. Cuadro de la operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Cuadro de la operacionalización de variables*

Variable 01	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Cultura tributaria</b>  SAT (2021) especifica que la cultura tributaria se refleja en el comportamiento de los individuos al cumplir con sus obligaciones tributarias, fundamentado en la lógica, la confianza y la adhesión a valores éticos personales. Esto incluye el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social de todos los ciudadanos.	<b>Educación tributaria: Alba (2016)</b> señala que la percepción de la cultura contributiva de entiende como la manera en que los contribuyentes están avanzando en los conocimientos frente a las obligaciones que tienen y como están logrando comprender que el cumplir con dichas responsabilidades es mejor, así podrán evitar riesgos innecesarios.	- Conocimiento tributario - Charlas - Capacitaciones - Plan de comunicación	10
	<b>Estrategias tributarias: Segarra (2019)</b> indica que las estrategias tributarias son medidas para facilitar y controlar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, previniendo infracciones por falta de conocimiento o cultura tributaria. Buscan garantizar una recaudación eficiente y evitar evasiones.	- Campañas de sensibilización - Actualización del plan catastral - Orientación tributaria	
	<b>Difusión tributaria: Echegoyen (2021)</b> menciona que “La difusión tributaria comprende la emisión, expansión, divulgación, circulación, así mismo, la difusión tributaria es la información total, transparente, el análisis riguroso y planteamiento de todos los escenarios posibles donde se realiza la práctica tributaria y valoración crítica de conocimientos tributarios.”	- Material impreso - Información tributaria en redes - Asistencia técnica	
Variable 02	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Recaudación del impuesto predial</b>  MEF (2015) La recaudación del impuesto predial representa la función fundamental de cualquier entidad tributaria, ya que implica la recepción de los pagos correspondientes a las obligaciones fiscales. Básicamente, la administración tributaria municipal cuenta con la autoridad para recibir los tributos abonados por los contribuyentes dentro de su jurisdicción.	<b>Determinación de la deuda Jarach (2016)</b> establece que “La determinación de la deuda tributaria es un acto jurídico de la administración en el cual esta manifiesta su pretensión, contra determinadas personas, en carácter de contribuyentes o responsables, de obtener el pago de la obligación tributaria sustantiva”.	- Área de construcción - Terreno - Ubicación	10
	<b>Procedimientos de cobranza: Debitia (2022)</b> “El proceso de cobranza se define como el proceso formal para contactar a los clientes morosos y tramitar el pago de una cuenta por concepto de la compra de un producto o servicio”	- Estrategias - Incentivos - Recaudación - Deducciones	
	<b>Acciones de cobranza Linares (2019)</b> “La acción de cobranza supone la exigencia del acreedor para el pago de la obligación a cargo del deudor”	- Amnistías - Notificaciones - Sanciones administrativas	

### 3.7. Población, muestra y muestreo

#### 3.7.1. Población

Hernández et al. (2014) “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas específicas”. Así comenta al respecto “una vez que se ha definido la unidad de análisis, se delimitara la población a estudiar y se generalizaran los resultados” (p.174). Para el trabajo de investigación se consideró como población a 40 trabajadores que laboran en el Municipio Distrital de Challabamba.

**Tabla 2**

*Trabajadores de la municipalidad distrital de Challabamba*

<b>Dependencias</b>	<b>Jefes</b>	<b>Asistentes</b>
Gerencia administrativa	1	4
Unidad de contabilidad	1	4
Unidad de tesorería	1	2
Unidad de recursos humanos	1	3
Unidad de logística	1	2
Unidad de rentas y tributación	1	3
<b>Total de trabajadores</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

Nota: la tabla representa a los trabajadores de la municipalidad de Challabamba

**M= 24**

#### 3.7.2. Muestra

Hernández et al. (2014) “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población” (p.174). Para este estudio, se seleccionó una muestra representativa de 24 colaboradores pertenecientes tanto al área administrativa como al área de rentas del municipio distrital de Challabamba, la elección de estos colaboradores se basó en su estrecha vinculación con el tema de investigación, lo que garantizó la obtención de información pertinente y confiable.

### **3.7.3. Muestreo**

Hernández et al. (2014) “el muestreo cualitativo es propositivo. Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan”. La investigación se llevó a cabo utilizando un método de muestreo no probabilístico. Este enfoque fue elegido porque la selección de la muestra no se hizo al azar, sino que se realizó de manera deliberada y convencional.

## **3.8. Técnicas e instrumentos**

### **3.8.1. Técnica**

Hernández et al. (2014) “Las técnicas son los recursos de que dispone el investigador para su trabajo. Las técnicas necesitan los instrumentos para su realización”. En el proceso de investigación, se utilizó el método de la encuesta como técnica de recolección de datos, la cual fue completada por los colaboradores que forman parte del área administrativa en el municipio distrital de Challabamba.

### **3.8.2. Instrumentos**

Hernández et al. (2014) “En la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos” (p.217). En el marco de la investigación, se utilizó un cuestionario compuesto por 20 ítems. Este cuestionario se dividió de manera equitativa, con 10 preguntas asignadas a cada unidad de estudio, el cual fue valorizada por medio de una escala Likert.

### 3.8.3. Validación

Hernández et al. (2014) mencionan que validación tiene como finalidad determinar el grado de confianza del instrumento que se presentó a los colaboradores.

### 3.8.4. Confiabilidad

Hernández et al. (2014), En el contexto de la investigación, se subraya la importancia de que los instrumentos propuestos sean tanto confiables como prácticos para su implementación efectiva. Para garantizar la confiabilidad del cuestionario, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach, una métrica ampliamente aceptada en la investigación para evaluar la consistencia interna de un conjunto de ítems o preguntas. Este método de análisis estadístico permitió evaluar la fiabilidad de los instrumentos de recolección de datos utilizados en el estudio.

#### Prueba de confiabilidad

#### Confiabilidad sobre cultura tributaria

**Tabla 3**

*Confiabilidad sobre cultura tributaria*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.922	0.932	10

*Nota: Prueba de confiabilidad sobre cultura tributaria*

#### Análisis

Para evaluar la confiabilidad, se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach con respecto a la cultura tributaria, obteniendo un valor de (0.922). Este hallazgo sugiere que la información obtenida a través del cuestionario, que fue respondido por los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, es confiable y útil para el propósito de la investigación.

## Confiabilidad sobre recaudación del impuesto predial

**Tabla 4**

*Confiabilidad sobre recaudación del impuesto predial*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.905	0.898	10

*Nota: Prueba de confiabilidad sobre recaudación del impuesto predial*

### Análisis

Para evaluar la confiabilidad, se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach respecto a la recaudación del impuesto predial, obteniendo un valor de (0.905). Este hallazgo señala que la información recolectada a través del cuestionario, que fue completado por los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, es confiable y factible para el propósito de la investigación.

### 3.9. Consideraciones éticas

El presente trabajo de investigación se realizó tomando en cuenta los aspectos éticos, como la confidencialidad de la información brindada por los contribuyentes, así como del personal del municipio distrital de Challabamba. Asimismo, en la presente investigación que contó con la autorización del municipio; no se juzgaron las respuestas que brindaron los encuestados; se colocó en las referencias a todos los autores que aportaron con la fundamentación teórica y científica, se prestó especial atención a la autenticidad del proyecto de investigación y se aseguró que la presentación del mismo estuviera en conformidad con el Reglamento de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes. Esto demuestra el compromiso con la integridad académica y el respeto por las normas de investigación establecidas.

### 3.10. Procedimientos estadísticos

Después de recolectar la información requerida a través de una encuesta y un cuestionario, que constaba de 20 preguntas divididas equitativamente con 10 preguntas para cada unidad de estudio, se aplicó la escala de Likert. Esta información fue procesada en un sistema estadístico para obtener los resultados pertinentes para la investigación. Se realizó un análisis descriptivo, considerando las tablas y gráficos de frecuencia relacionados con las variables y dimensiones de estudio, así como por cada interrogante que se planteó. Por otro lado, se realizó el análisis inferencial para corroborar las hipótesis planteadas, así como para el cumplimiento de los objetivos trazados en el estudio.

Por lo que cabe señalar que se hizo uso de dos tipos de análisis estadísticos:

**Análisis estadístico descriptivo** son un conjunto de técnicas y gráficos que describen y analizan un grupo de datos, para ello se hizo uso de los baremos y las tablas y gráficos de distribución que permitirán describir los objetivos y las variables de estudio, así como permitirá analizar las respuestas de los encuestados.

**Análisis Estadístico inferencial** en esta se observa una muestra de datos de la que se extrajo conclusiones que se aplicó en las pruebas estadísticas como la prueba de normalidad, tablas cruzadas y la prueba del Prueba de la Tau\_b de Kendall que ayudan a corroborar las hipótesis planteadas.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultados

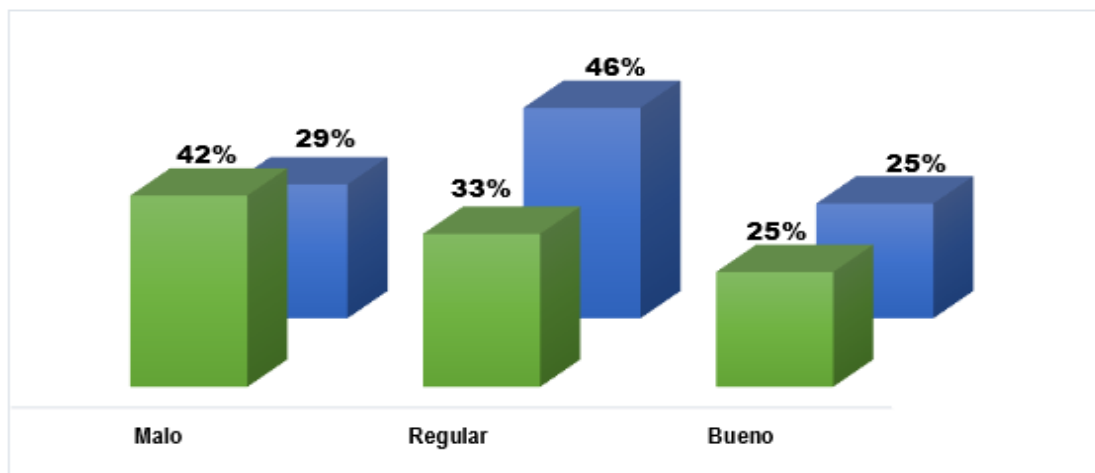
##### 4.1.1. Análisis descriptivo

###### Análisis de los objetivos

**OG:** Determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba.

###### Figura 1

*Análisis descriptivo del objetivo general*



*Nota: Análisis descriptivo del objetivo general*

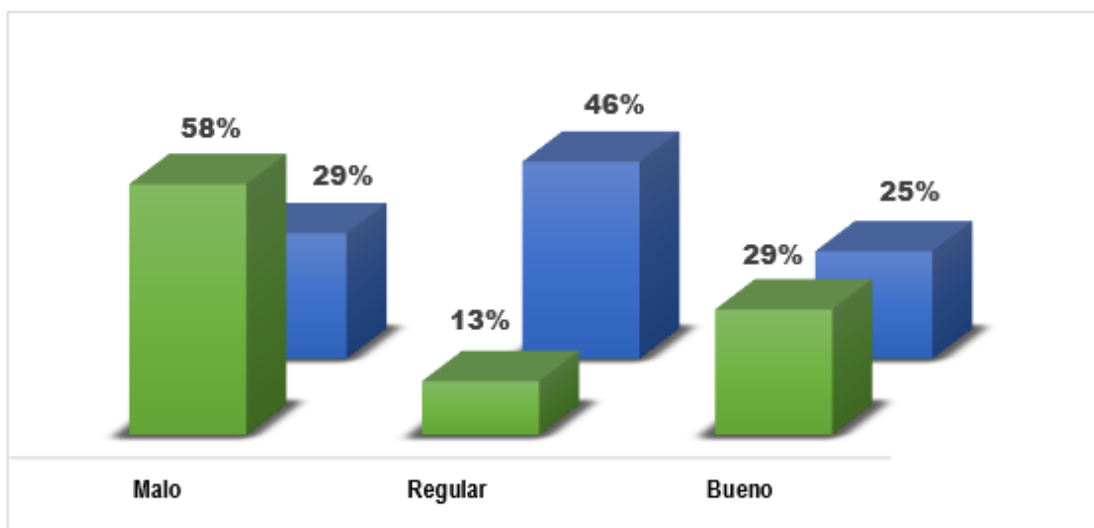
## **Análisis**

Para determinar si se cumplió el objetivo general, se llevó a cabo un análisis descriptivo utilizando una tabla de baremos. De acuerdo con los resultados del cuestionario que se aplicó a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, en lo que respecta a la cultura tributaria, se encontró que el 42% de los trabajadores piensa que es mala, el 33% cree que es regular y el 25% opina que es buena. En cuanto a la percepción sobre la recaudación del impuesto predial, el 29% de los empleados expresó que la recaudación es mala, mientras que el 46% la considera regular y el 25% la califica como buena. En este contexto, se deduce que la cultura tributaria en la entidad se percibe mayoritariamente como insatisfactoria. Esto a raíz de que no poseen una buena educación tributaria, las estrategias tributarias no fueron implementadas adecuadamente y la difusión tributaria no es adecuada, el cual repercute que la recaudación del impuesto predial sea malo debido a que los trabajadores no determinan adecuadamente la deuda que poseen los pobladores, además que los procedimientos de cobranza no es efectuado de forma adecuada y finalmente no realizan adecuadamente las acciones de cobranza; es por ello que la entidad no puede obtener los ingresos necesarios para poder realizar las obras en beneficio de la población afectando así a sus objetivos como institución.

**OE1:** Determinar cómo la educación tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba.

## Figura 2

*Análisis descriptivo del objetivo específico 01*



*Nota: Análisis descriptivo del objetivo específico 01*

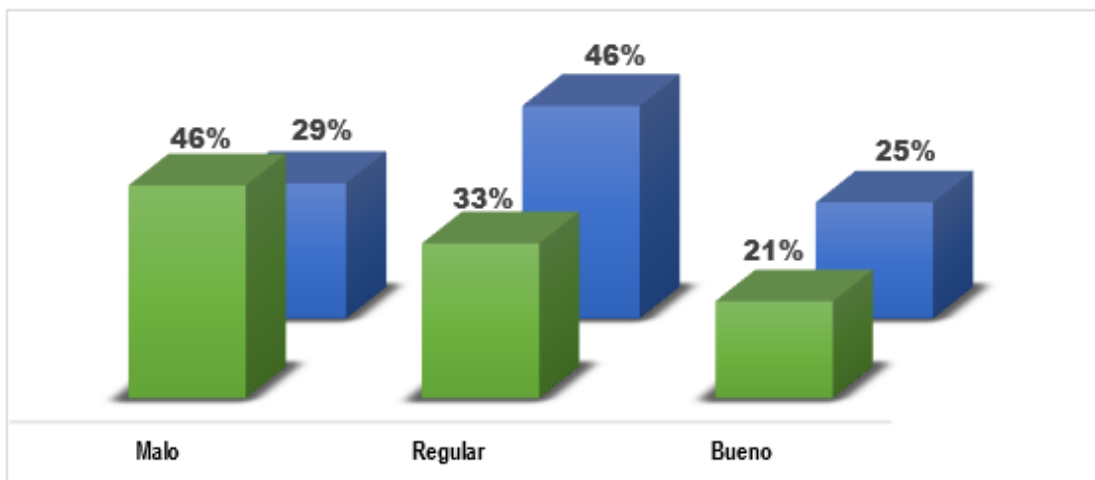
## Análisis

Para determinar si se alcanzó el objetivo específico 01, se realizó un análisis descriptivo utilizando una tabla de baremos, basándose en la información recopilada a través del cuestionario aplicado a los 24 trabajadores del municipio distrital de Challabamba. En lo que respecta a la educación tributaria, el 58% de los empleados la considera mala, el 13% la ve como regular y el 29% la califica como buena. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 29% de los trabajadores la considera mala, el 46% la juzga como regular y el 25% la evalúa como buena. Por lo tanto, se puede destacar que la educación tributaria dentro de la entidad es deficiente debido a que los trabajadores no tienen suficiente conocimiento tributario. Además, la implementación de charlas y capacitaciones para el personal en muchos casos no es viable, lo que resulta en que la recaudación del impuesto predial no sea adecuada.

**OE2:** Determinar cómo las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba.

### Figura 3

*Análisis descriptivo del objetivo específico 02*



*Nota: Análisis descriptivo del objetivo específico 02*

### Análisis

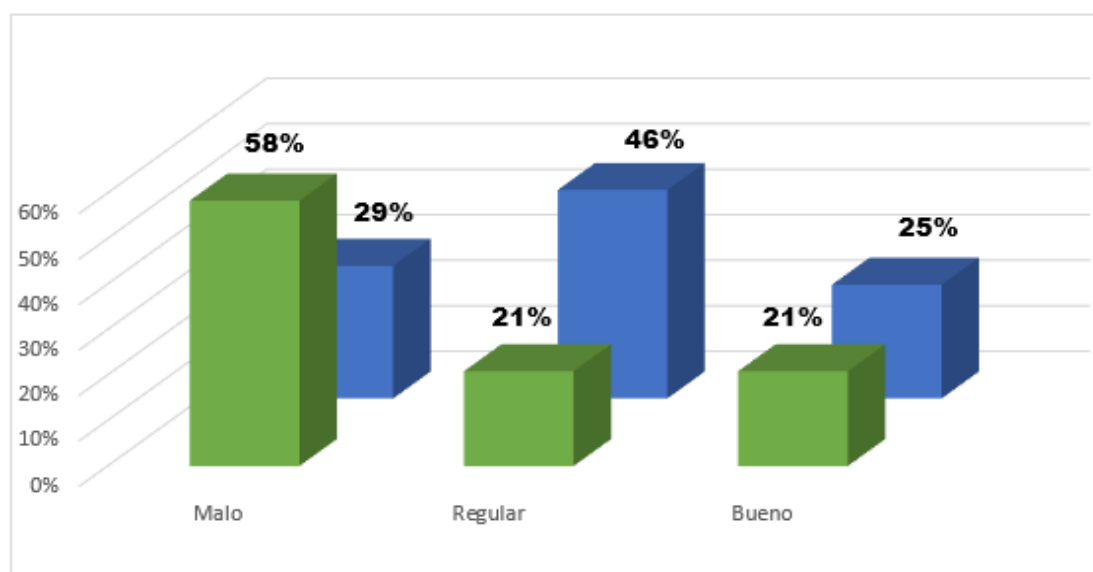
Para verificar el cumplimiento del objetivo específico 02, se realizó un análisis descriptivo utilizando la tabla de baremos con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a los 24 trabajadores del municipio distrital de Challabamba. En relación a las estrategias tributarias, el 46% de los empleados considera que es malo, el 33% las percibe como regular y el 21% las evalúa como bueno. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 29% de los trabajadores opina que es malo, el 46% la considera regular y el 25% la juzga como bueno; en tal sentido se puede mencionar que la recaudación del impuesto predial dentro de la entidad es mala debido a que las estrategias implantadas no son los adecuados, es decir que no cuentan con un buen plan de comunicación. Por otro lado, no realizan campañas de sensibilización continua, por otro lado, no se ha actualizado el plano catastral lo que impide determinar adecuadamente la deuda tributaria, además de que la orientación tributaria no es realizada de forma accesible para la ciudadanía lo que

ocasiona que la población no cumpla en los tiempos establecidos con el pago de su impuesto.

**OE3:** Determinar cómo la difusión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba.

#### Figura 4

*Análisis descriptivo del objetivo específico 03*



*Nota: Análisis descriptivo del objetivo específico 03*

#### Análisis

Para evaluar el cumplimiento del objetivo específico 03, se realizó un análisis descriptivo utilizando la tabla de baremos con los datos obtenidos del cuestionario aplicado a los 24 trabajadores del municipio distrital de Challabamba. En relación a la difusión tributaria, el 58% de los empleados considera que es malo, el 21% la percibe como regular y el 21% la evalúa como bueno. Respecto a la recaudación del impuesto predial, el 29% de los trabajadores opina que es malo, el 46% la considera regular y el 25% la juzga como buena; en tal sentido la difusión tributaria efectuada por la entidad es malo, debido a que no cuentan con el material impreso con información precisa y adecuada, además de que no brindan información a la

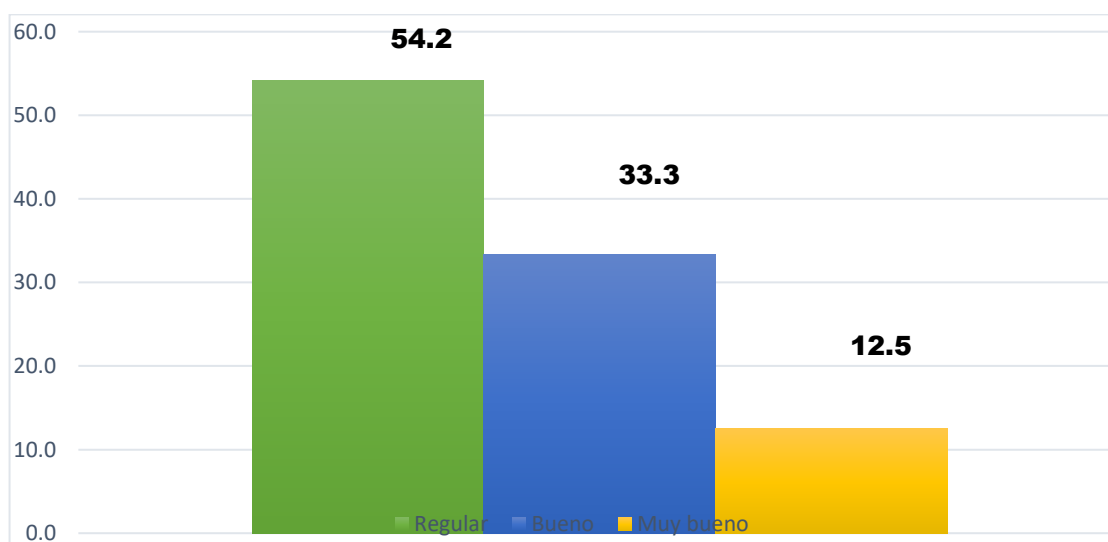
ciudadanía por medio de las redes de comunicación, además de que no cuentan con asistencia técnica para poder dar la información precisa a los ciudadanos ocasionando que la entidad no pueda captar ingresos por el impuesto predial.

## Distribución de frecuencias

**Ítem 01:** Los conocimientos tributarios con el que cuentan los trabajadores para mejorar la recaudación tributaria es:

### Figura 5

*Conocimientos tributarios para mejorar la recaudación tributaria*



*Nota: Conocimientos tributarios para mejorar la recaudación tributaria*

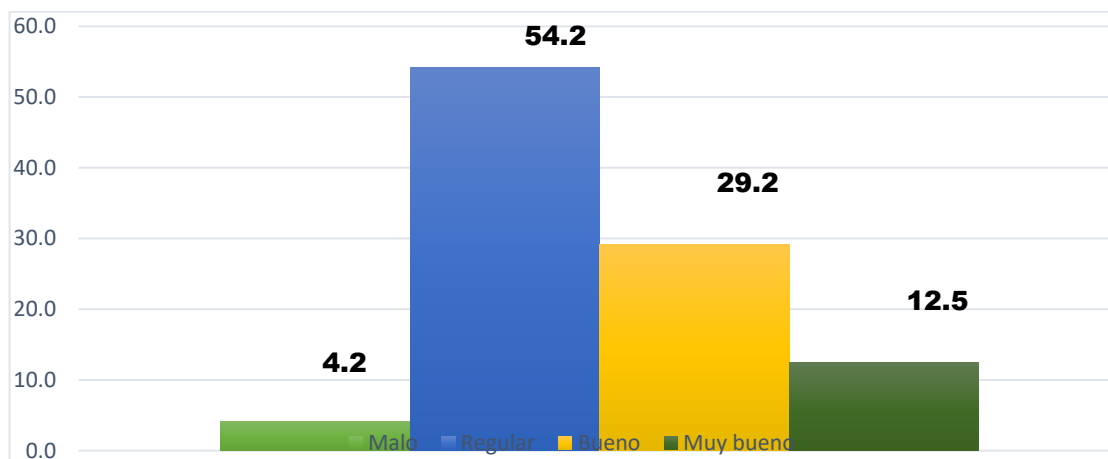
### Análisis

Tras recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, en respuesta a la pregunta 01, se observa que el 54.2% la califica como regular, el 33.3% la evalúa como buena y el 12.5% la considera muy buena.

**Ítem 02:** Las charlas efectuadas por la entidad para mejorar la educación tributaria de los trabajadores del área administrativa y de rentas es:

### Figura 6

*Las charlas efectuadas para mejorar la educación tributaria*



*Nota: Las charlas efectuadas para mejorar la educación tributaria*

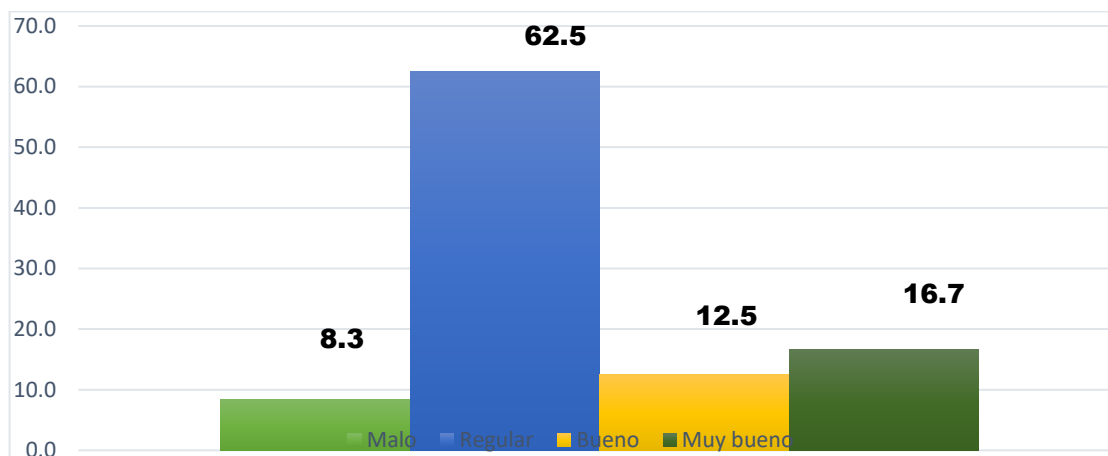
### Análisis

Luego de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, en relación a la pregunta 02, se observa que el 4.2% la califica como malo, el 54.2% la considera regular, el 29.2% la evalúa como bueno y el 12.5% la señala como muy bueno.

**Ítem 03:** Las capacitaciones efectuadas por la entidad para mejorar la educación tributaria de los trabajadores del área administrativa y de rentas es:

**Figura 7**

*Las capacitaciones efectuadas para mejorar la educación tributaria*



*Nota: Las capacitaciones efectuadas para mejorar la educación tributaria*

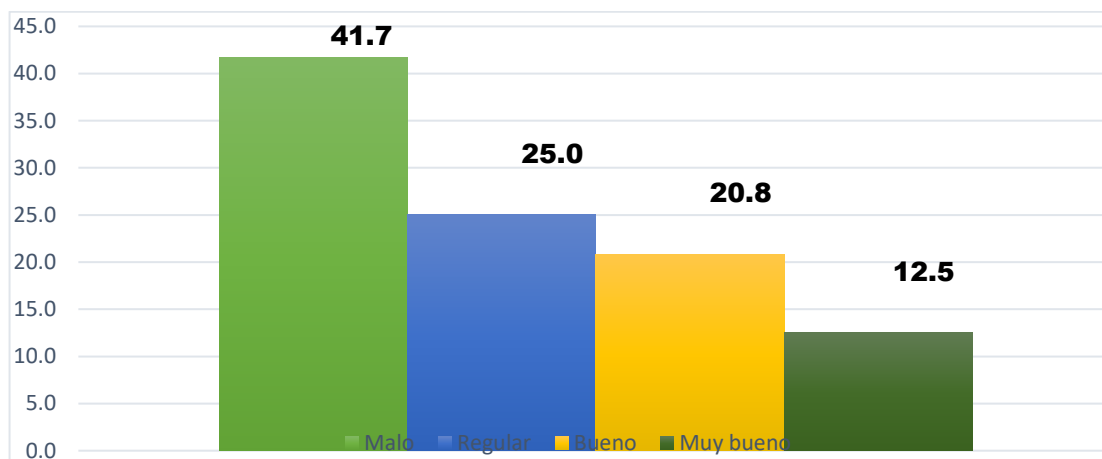
### **Análisis**

Después de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, en relación a la pregunta 03, se observa que el 8.3% la califica como malo, el 62.5% la considera regular, el 12.5% la evalúa como bueno y el 16.7% la señala como muy bueno.

**Ítem 04:** El plan de comunicación realizada por la entidad para impulsar la cultura tributaria para incrementar la recaudación tributaria es:

### Figura 8

*Plan de comunicación para impulsar la cultura tributaria*



*Nota: Plan de comunicación para impulsar la cultura tributaria*

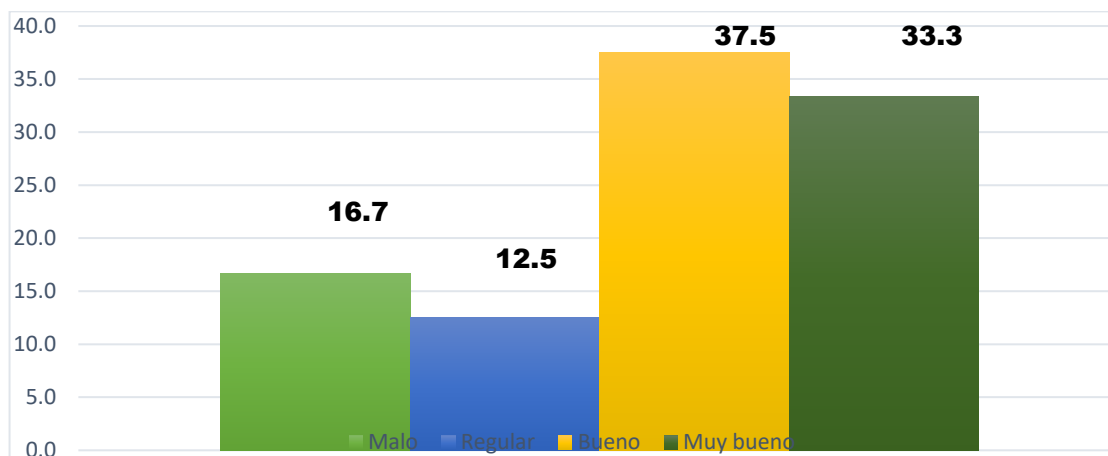
### Análisis

Luego de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, en relación a la pregunta 04, se observa que el 41.7% la califica como malo, el 25% la considera regular, el 20.8% la evalúa como bueno y el 12.5% la señala como muy bueno.

**Ítem 05:** Las campañas de sensibilización realizadas por la entidad para impulsar la cultura tributaria para incrementar la recaudación tributaria es:

**Figura 9**

*Campañas de sensibilización para impulsar la cultura tributaria*



*Nota: Campañas de sensibilización para impulsar la cultura tributaria*

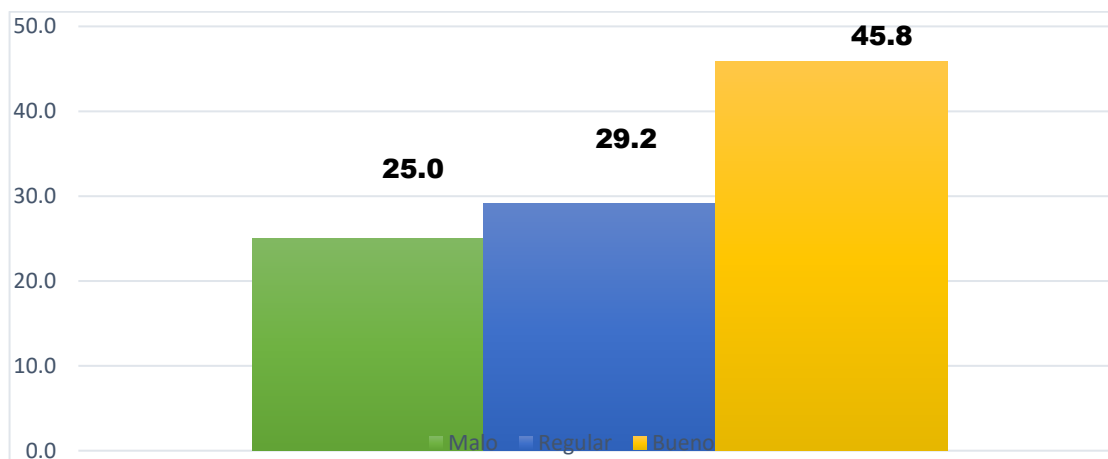
### **Análisis**

Después de recopilar los datos a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se puede notar que en relación a la pregunta 05, las respuestas fueron las siguientes: el 16.7% considera que es malo, el 12.5% indicó que es regular, el 37.5% afirmó que es bueno, y el 33.3% opinó que es muy bueno.

**Ítem 06:** El procedimiento efectuado por la entidad para realizar la actualización del plano catastral es:

### Figura 10

*Procedimiento para realizar la actualización del plano catastral*



*Nota: Procedimiento para realizar la actualización del plano catastral*

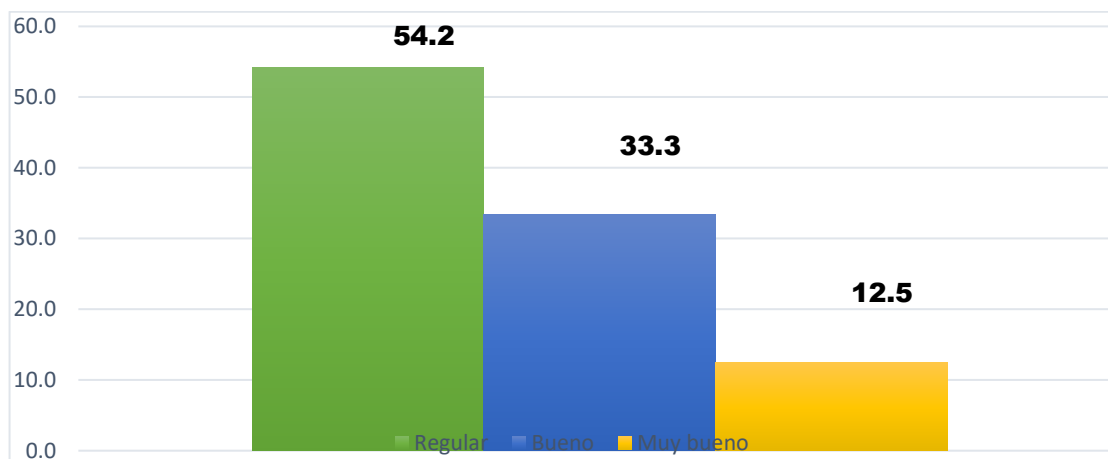
### Análisis

Después de haber recopilado los datos a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se evidencia que, en relación con la pregunta 06, las respuestas son las siguientes: el 25% de los encuestados percibe que es malo, el 29.2% considera que es regular, mientras que el 45.8% indica que es bueno.

**Ítem 07:** Las estrategias implementadas por la entidad para mejorar la orientación tributaria es:

### Figura 11

*Las estrategias para mejorar la orientación tributaria*



*Nota: Las estrategias para mejorar la orientación tributaria*

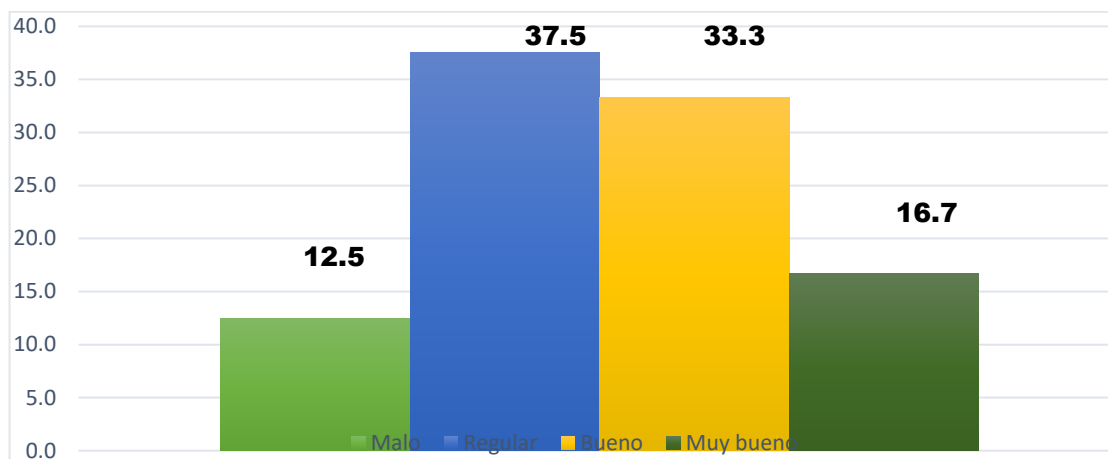
### Análisis

Después de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se observa que en relación con la pregunta 07, las respuestas fueron las siguientes: el 54.2% de los encuestados considera que es malo, mientras que el 33.3% indica que es bueno, y el 12.5% opina que es muy bueno.

**Ítem 08:** El material impreso con el que cuenta la entidad para dar a conocer a la población acerca de la cultura tributaria es:

### Figura 12

*Material impreso para dar a conocer acerca de la cultura tributaria*



*Nota: Material impreso para dar a conocer acerca de la cultura tributaria*

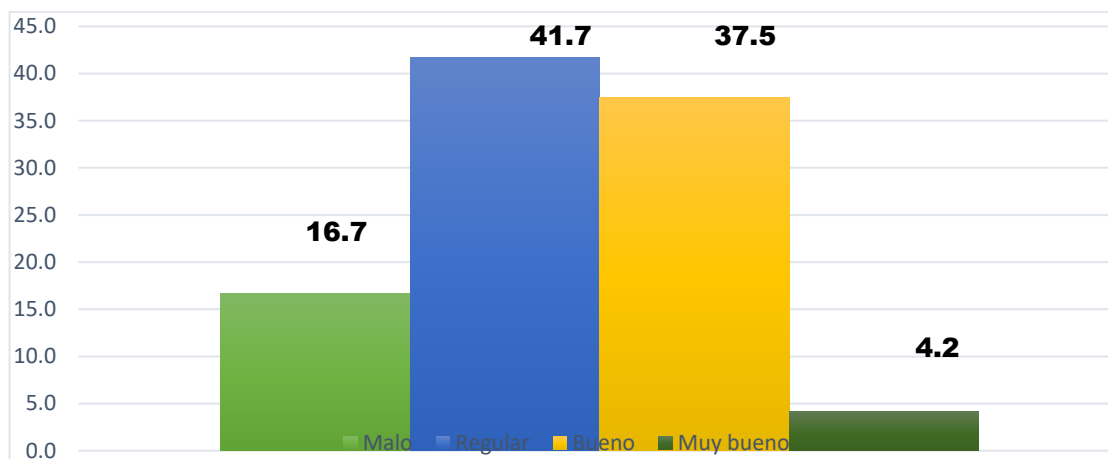
### Análisis

Después de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se puede observar que en relación con la pregunta 08, las respuestas fueron las siguientes: el 12.5% indicó que es malo, el 37.5% mencionó que es regular, el 33.3% especificó que es bueno, y el 16.7% opinó que es muy bueno.

**Ítem 09:** La información tributaria que da a conocer la entidad por medio de las redes acerca de la cultura tributaria es:

**Figura 13**

*Información tributaria por redes sobre la cultura tributaria*



*Nota: Información tributaria por redes sobre la cultura tributaria*

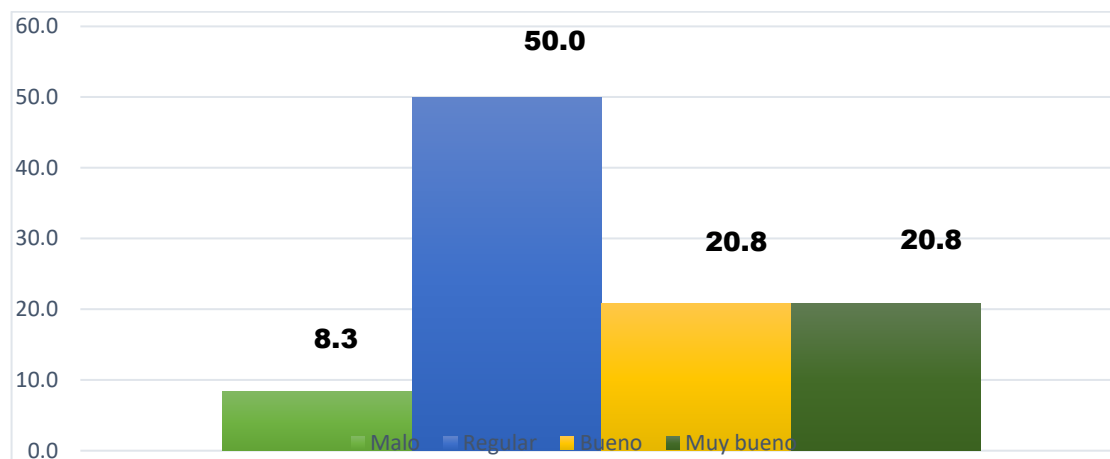
### **Análisis**

Después de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se evidencia que en relación con la pregunta 09, las respuestas fueron las siguientes: el 16.7% indicó que es malo, el 41.7% mencionó que es regular, el 37.5% especificó que es bueno y el 4.2% opinó que es muy bueno.

**Ítem 10:** La asistencia técnica con la que cuenta la entidad para mejorar la difusión tributaria es:

### Figura 14

*Asistencia técnica para mejorar la difusión tributaria*



*Nota: Asistencia técnica para mejorar la difusión tributaria*

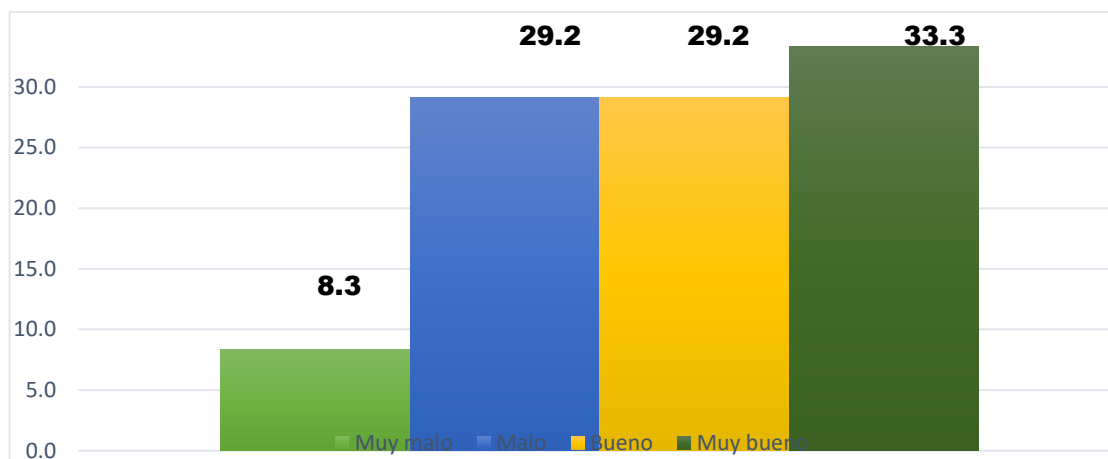
### Análisis

Después de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se puede observar que en relación con la pregunta 10, las respuestas fueron las siguientes: el 8.3% indicó que es de malo, el 50% mencionó que es regular, el 20.8% especificó que es bueno, y el 20.8% opinó que es muy bueno.

**Ítem 11:** El procedimiento efectuado por la entidad para determinar el valor del predio en función al área construida es:

### Figura 15

*Determinar el valor del predio en función al área construida*



*Nota: Determinar el valor del predio en función al área construida*

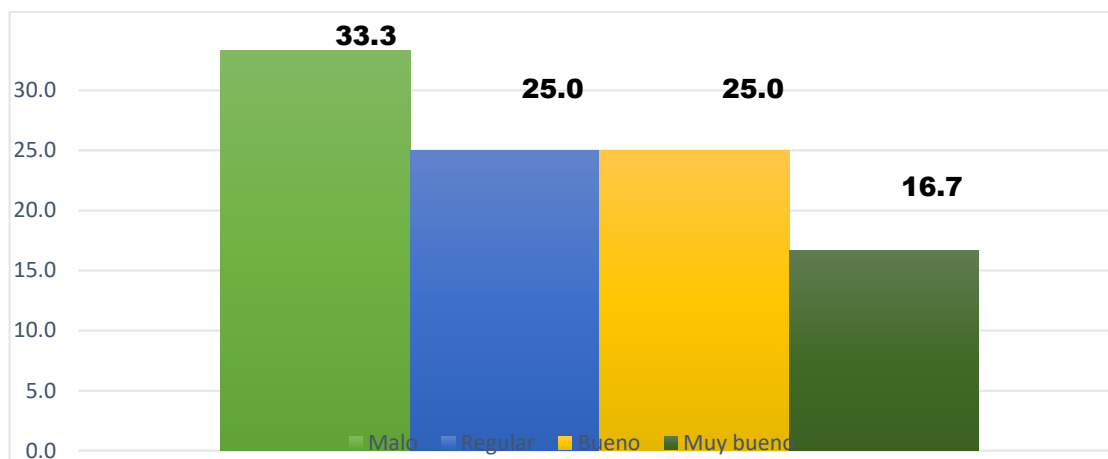
### Análisis

Después de recolectar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se observa que en relación con la pregunta 11, las respuestas fueron las siguientes: el 8.3% consideró que es malo, el 29.2% mencionó que es regular, el 29.2% especificó que es bueno, y el 33.3% opinó que es muy bueno.

**Ítem 12:** El procedimiento efectuado por la entidad para determinar el valor del predio en función al área del terreno es:

### Figura 16

*Determinar el valor del predio en función al área del terreno*



*Nota: Determinar el valor del predio en función al área del terreno*

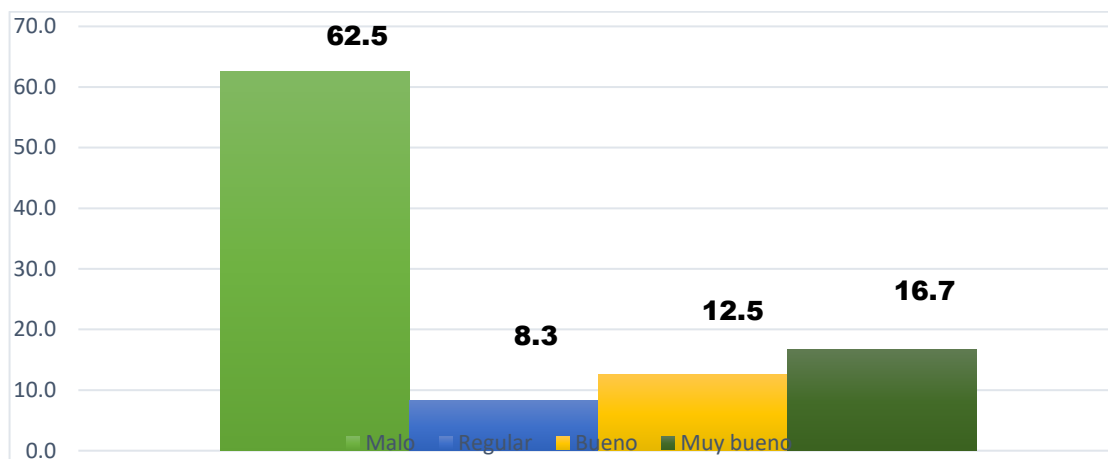
### Análisis

Tras la recopilación de datos a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se observa que en relación con la pregunta 12, las respuestas fueron las siguientes: el 33.3% consideró que es malo, el 25% mencionó que es regular, el 25% especificó que es bueno, y el 16.7% opinó que es muy bueno.

**Ítem 13:** El procedimiento efectuado por la entidad para determinar el valor del predio en función al área de ubicación es:

### Figura 17

*Determinar el valor del predio en función al área de ubicación*



*Nota: Determinar el valor del predio en función al área de ubicación*

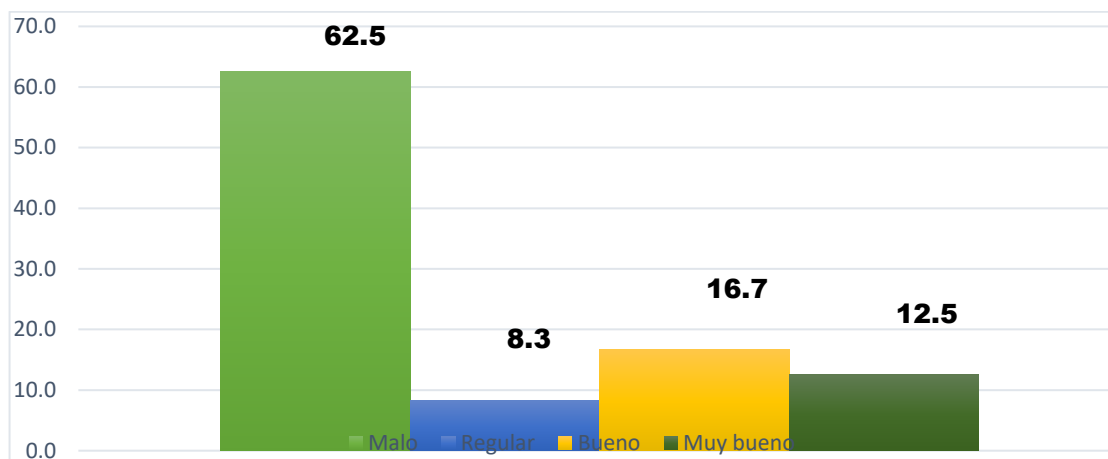
### Análisis

Después de recolectar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se puede observar que en relación con la pregunta 13, las respuestas fueron las siguientes: el 62.5% consideró que es malo, el 8.3% mencionó que es regular, el 12.5% especificó que es bueno, y el 16.7% opinó que muy bueno.

**Ítem 14:** Las estrategias implementadas por la entidad para efectuar los procedimientos de cobranza es:

### Figura 18

*Estrategias para efectuar los procedimientos de cobranza*



*Nota: Estrategias para efectuar los procedimientos de cobranza*

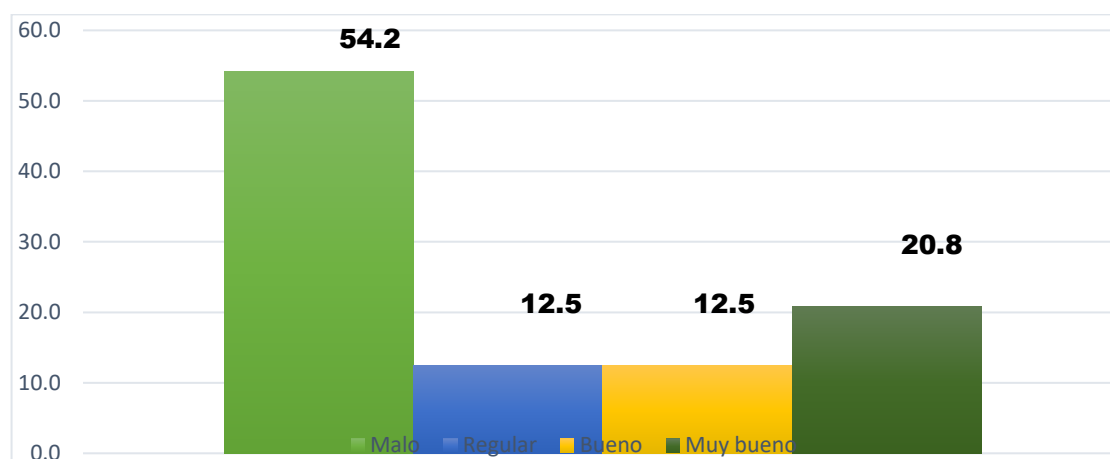
### Análisis

Después de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se observa que en relación con la pregunta 14, las respuestas fueron las siguientes: el 62.5% consideró que es malo, el 8.3% mencionó que regular, el 16.7% especificó que es bueno, y el 12.5% opinó que es muy bueno.

**Ítem 15:** El procedimiento efectuado por la entidad para dar a conocer a la población acerca de los incentivos tributarios por cumplir con el pago del impuesto predial es:

**Figura 19**

*Procedimientos para dar a conocer los incentivos tributarios*



*Nota: Procedimientos para dar a conocer los incentivos tributarios*

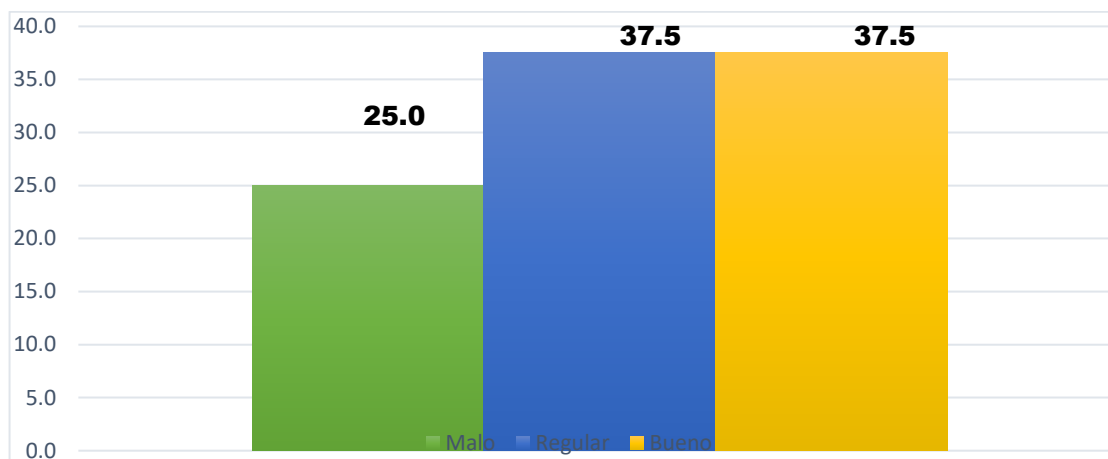
### **Análisis**

Después de recabar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se observa que en relación con la pregunta 15, las respuestas fueron las siguientes: el 54.2% consideró que es malo, el 12.5% mencionó que es regular, el 12.5% especificó que bueno, y el 20.8% opinó que es muy bueno.

**Ítem 16:** Los procedimientos de cobranza efectuados por la entidad para mejorar la recaudación tributaria es:

### Figura 20

*Procedimientos de cobranza para mejorar la recaudación tributaria*



*Nota: Procedimientos de cobranza para mejorar la recaudación tributaria*

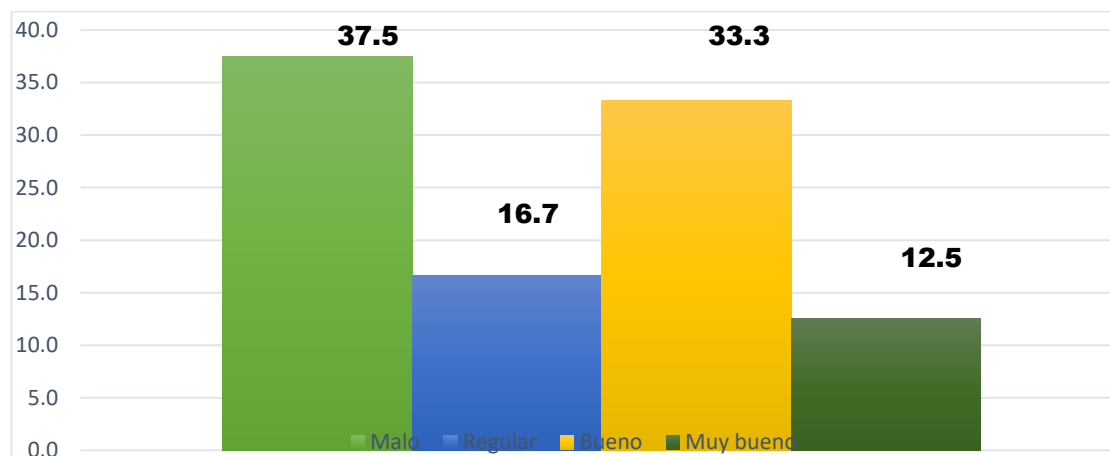
### Análisis

Después de recolectar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se puede observar que en relación con la pregunta 16, las respuestas fueron las siguientes: el 25% consideró que es de malo, el 37.5% mencionó que es regular, y el 37.5% especificó que es de muy bueno.

**Ítem 17:** El procedimiento efectuado por la entidad para dar a conocer a la población acerca de las deducciones tributarias por cumplir con el pago del impuesto predial es:

**Figura 21**

*Procedimiento para dar a conocer sobre las deducciones tributarias*



*Nota: Procedimiento para dar a conocer sobre las deducciones tributarias*

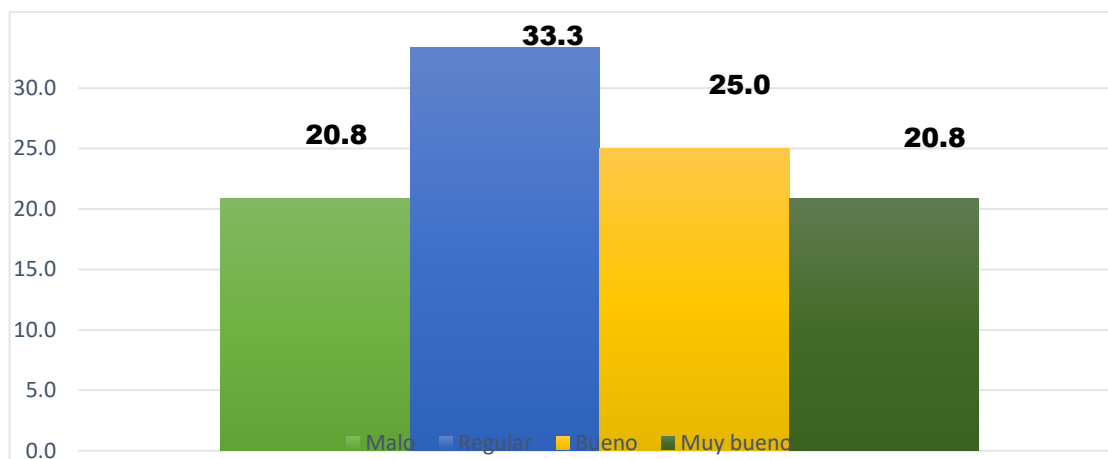
### **Análisis**

Después de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se puede observar que en relación con la pregunta 17, las respuestas fueron las siguientes: el 37.5% consideró que es malo, el 16.7% mencionó que es regular, el 33.3% especificó que es bueno y el 12.5% opinó que es muy bueno.

**Ítem 18:** El plan de comunicación implementado por la entidad para dar a conocer a la población acerca de las amnistías tributarias es:

### Figura 22

*Plan de comunicación sobre las amnistías tributarias*



*Nota: Plan de comunicación sobre las amnistías tributarias*

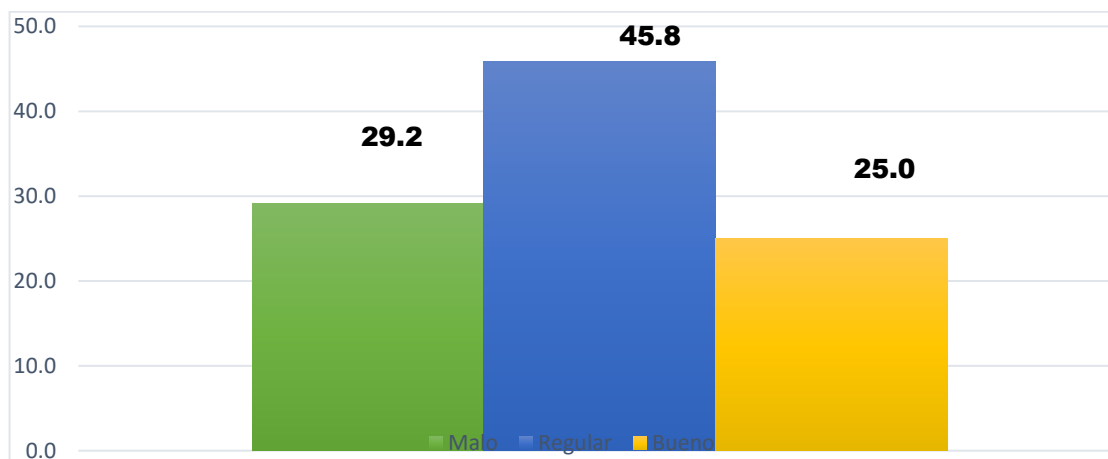
### Análisis

Después de recopilar la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se observa que en relación con la pregunta 18, las respuestas fueron las siguientes: el 20.8% consideró que es malo, el 33.3% mencionó que es regular, el 25% especificó que es bueno, y el 20.8% opinó que es muy bueno.

**Ítem 19:** Los procedimientos realizados por la entidad para efectuar la notificación de la deuda tributaria es:

### Figura 23

*Procedimientos para efectuar la notificación de la deuda tributaria*



*Nota: Procedimientos para efectuar la notificación de la deuda tributaria*

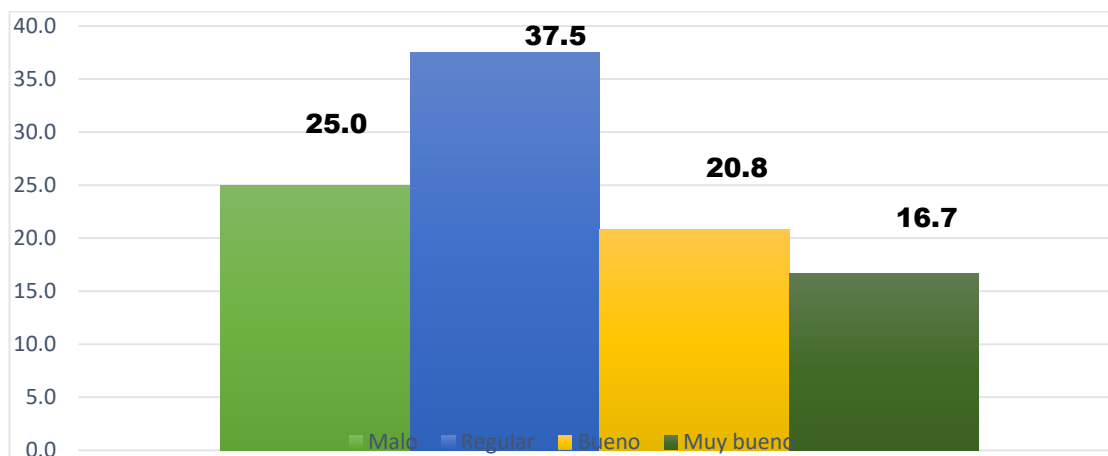
### Análisis

Después de haber recopilado la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se observa que en relación con la pregunta 19, las respuestas fueron las siguientes: el 29.2% consideró que es malo, el 45.8% mencionó que es regular, y el 25% especificó que es bueno.

**Ítem 20:** El procedimiento efectuado por la entidad para dar a conocer a la población acerca de las sanciones tributarias por el incumpliendo del pago del impuesto predial es:

**Figura 24**

*Procedimiento para dar a conocer las sanciones tributarias*



*Nota: Procedimiento para dar a conocer las sanciones tributarias*

### **Análisis**

Después de haber recolectado la información a través de una encuesta realizada a los 24 empleados del municipio distrital de Challabamba, se observa que en relación con la pregunta 20, las respuestas fueron las siguientes: el 25% consideró que es de malo, el 37.5% mencionó que es regular, el 20.8% especificó que es bueno, y el 16.7% opinó que es muy bueno.

## 4.2. Discusión de los resultados

Para llevar a cabo el estudio, fue esencial recopilar y procesar toda la información relevante, para ello fue necesario realizar una encuesta por medio de un cuestionario el cual fue aplicado a los 24 trabajadores del municipio distrital de Challabamba, donde los datos que se procesaron en el Spss se mostraron en el capítulo IV los cuales fueron analizados, seguidamente se procedió a realizar la discusión de los resultados, empezando por la fiabilidad donde dio como resultado un valor de (0.922 / 0.905) por cada variable respectivamente, seguidamente se procedió a realizar el análisis descriptivo e inferencial el cual se muestra a continuación:

Respecto al objetivo general se realizó en análisis descriptivo donde los encuestados respondieron: el 42% de los trabajadores afirma que la cultura tributaria es malo, el 33% remarca que es regular y el 25% señala que es bueno y acerca de la recaudación del impuesto predial respondieron: el 29% de los trabajadores afirma que la recaudación del impuesto predial es malo, el 46% remarca que es regular y el 25% señala que es bueno; en tal sentido se puede especificar que la cultura tributaria dentro de la entidad es malo esto a raíz de que no poseen una buena educación tributaria, las estrategias tributarias no fueron implementadas adecuadamente y la difusión tributaria no es adecuado, el cual repercute que la recaudación del impuesto predial sea malo debido a que los trabajadores no determinan adecuadamente la deuda que poseen los pobladores, además que los procedimientos de cobranza no es efectuado de forma adecuada y finalmente no realizan adecuadamente las acciones de cobranza; es por ello que la entidad no puede a obtener los ingresos necesarios para poder realizar las obras en beneficio de la población afectando así a sus objetivos como institución.

Además, para contrastar la hipótesis general, se llevó a cabo un análisis referencial utilizando la prueba Tau\_b de Kendall. El resultado fue un valor menor al p-valor (0.05), lo que reafirma que la cultura tributaria sí tiene una incidencia significativa en la recaudación del impuesto predial. En cuanto al nivel de relación, se obtuvo un valor de (0.713), lo que indica que la relación es alta y positiva.

Los resultados obtenidos son respaldados por: Ocoro y Muños (2019), conclusión, el desarrollo en la sociedad caleña está encabeza de la autoridad principal del distrito, sin embargo, el empoderamiento que han tenido los mandatarios para promover la cultura tributaria en Cali ha sido poco, pues no se cuenta con programas institucionales que respalden el proceso de mejoramiento de la cultura. Unda (2018), coinciden con los resultados de estudios econométricos que encuentran una correlación negativa entre la competencia electoral y la recaudación predial, lo que sugiere que los funcionarios municipales, al percibir mayor probabilidad de perder las elecciones, prefieren comportarse de manera populista y no aumentar la recaudación. López (2018), conclusión, la recaudación actual del impuesto predial fluctúa mensualmente, en función de la gestión realizada por la Gerencia de Administración Tributaria y la participación de los ciudadanos en el pago del impuesto predial.

En relación al objetivo específico 01, se llevó a cabo un análisis descriptivo. Los resultados de la encuesta fueron los siguientes: el 58% de los trabajadores considera que la educación tributaria es mala, el 13% la califica como regular y el 29% la considera buena. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 29% de los trabajadores considera que es mala, el 46% la califica como regular y el 25% la considera buena. Por ende, se puede resaltar que la formación tributaria en la entidad es insuficiente, dado que los trabajadores no cuentan con el conocimiento

adecuado en materia tributaria, además de que la implementación de charlas y capacitaciones para el personal en muchos casos no es factible. Esto resulta en que la recaudación del impuesto predial no es la adecuada. Por otra parte, para contrastar la hipótesis específica 01, se llevó a cabo un análisis referencial utilizando la prueba Tau\_b de Kendall. El resultado fue un valor menor al p-valor (0.05), lo que reafirma que la educación tributaria sí incide significativamente en la recaudación del impuesto predial. En cuanto al nivel de relación, se obtuvo un valor de (0.695), lo que indica que la relación es moderadamente positiva.

Los resultados obtenidos son corroborados por: Cándelo y Perea (2018), conclusión promover la cultura tributaria en Buenaventura ha sido poco, pues no se cuenta con programas institucionales que respalden el proceso de mejoramiento de la cultura tributaria y pocos son los proyectos que logran gestarse con el apoyo de los gobernantes. Pedrozo y Trujillo (2018), conclusión se estableció que el nivel de conocimiento de los contribuyentes sobre el impuesto predial es insuficiente. No están familiarizados con cómo se calcula el impuesto que deben pagar por sus propiedades, ni con los criterios que se toman en cuenta para su determinación. Además, el personal administrativo muestra escaso interés en guiar a los contribuyentes acerca de sus obligaciones fiscales. Ramos (2020), conclusión se observa una correlación moderada y significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes. Por lo tanto, enfocarse en variables como el conocimiento tributario y la conciencia tributaria podría mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto, a su vez, podría conducir a un aumento en la recaudación del impuesto predial por parte de la municipalidad.

En relación al objetivo específico 02, se llevó a cabo un análisis descriptivo. Los resultados de la encuesta fueron los siguientes: el 46% de los trabajadores

considera que la estrategia tributaria es mala, el 33% la califica como regular y el 21% la considera buena. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 29% de los trabajadores considera que es mala, el 46% la califica como regular y el 25% la considera buena. Por lo tanto, se puede destacar que la recaudación del impuesto predial dentro de la entidad es deficiente, ya que las estrategias implementadas no son adecuadas, es decir que no cuentan con un buen plan de comunicación, por otro lado no realizan campañas de sensibilización continua, por otro lado no se ha actualizado el plano catastral lo que impide determinar adecuadamente la deuda tributaria, además de que la orientación tributaria no es realizada de forma accesible para la ciudadanía lo que ocasiona que la población no cumpla en los tiempos establecidos con el pago de su impuesto. Además, para contrastar la hipótesis específica 02, se llevó a cabo un análisis referencial utilizando la prueba Tau\_b de Kendall. El resultado fue un valor menor al p-valor (0.05), lo que reafirma que las estrategias tributarias sí inciden significativo en la recaudación del impuesto predial. En cuanto al nivel de relación, se obtuvo un valor de (0.652), lo que indica que la relación es moderadamente positiva.

Los resultados obtenidos son corroborados por: Sandoval (2021), conclusión; las herramientas de cultura tributaria han aportado información relevante para el conocimiento de cambios, utilización de recursos y detalles sobre los impuestos ambientales, por ellos es importante la adopción de instrumentos que involucren convenios con organismos e instituciones con relación directa a impuestos específicos. Gonzales y Tornero (2019), conclusión se estableció que hay una relación directa, entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial entre los contribuyentes de la municipalidad distrital de Mazamari en 2019. Esto sugiere que las iniciativas para mejorar la cultura tributaria podrían tener un impacto

positivo en la recaudación del impuesto predial. Arizábal y Valenzuela (2018), conclusión entre los factores que limitan el cumplimiento del pago del Impuesto Predial por parte de los contribuyentes se encuentran tanto factores internos como externos. Además, se destaca el desconocimiento sobre el destino del importe recaudado del Impuesto Predial como uno de los principales motivos por los cuales los contribuyentes no cumplen oportunamente con dicho pago en su condición de contribuyentes de la municipalidad distrital de San Jerónimo, Cusco.

En relación al objetivo específico 03, se llevó a cabo un análisis descriptivo. Los resultados de la encuesta fueron los siguientes: el 58% de los trabajadores considera que la difusión tributaria es mala, el 21% la califica como regular y el 21% la considera bueno. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 29% de los trabajadores considera que es malo, el 46% la califica como regular y el 25% la considera bueno; en tal sentido la difusión tributaria efectuada por la entidad es malo, debido a que no cuentan con el material impreso con información precisa y adecuada, además de que no brindan información a la ciudadanía por medio de las redes de comunicación, además de que no cuentan con asistencia técnica para poder dar la información precisa a los ciudadanos ocasionando que la entidad no pueda captar ingresos por el impuesto predial. Por otro lado, con el propósito de poner a prueba la hipótesis específica 03, se llevó a cabo un análisis referencial utilizando la prueba de Tau<sub>b</sub> de Kendall. Los resultados arrojaron un valor de significancia que se situó por debajo del nivel de p-valor establecido (0.05), confirmando de esta manera que la difusión tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial. Además, en cuanto al nivel de relación entre estas variables, se encontró un valor de 0.756, lo que sugiere una correlación positiva alta entre la difusión tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Los resultados obtenidos son corroborados por: Lino (2019), conclusión se determina que dentro del periodo de estudio en el Estado ecuatoriano la recaudación tiene una tendencia creciente, excepto en el año 2016 donde se produjo el terremoto. Mientras que en el estado colombiano tiene una tendencia decadente en el año 2015, para el 2017 se muestra creciente donde se crean reformas alternativas para cubrir el déficit. Norabuena (2019), conclusión: la cultura tributaria tiene un impacto negativo en los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis en relación al pago del impuesto predial. Esto se refleja en un resultado del 88.20% y un 58.30% en la contrastación de hipótesis de la variable independiente y dependiente, respectivamente. Pillco y Huaman (2018), conclusión, el nivel de morosidad en el aspecto socioeconómico del impuesto predial se identifica como una de las causas principales de la morosidad en dicho impuesto. Esto se confirma con el 80% de los encuestados que indican que el personal que trabaja en la oficina de Administración Tributaria en la Municipalidad Provincial de La Convención.

### 4.3. Prueba de hipótesis

**Tabla 5**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	0.789	24	0.000
Recaudación del impuesto predial	0.814	24	0.001

*Nota: Prueba de normalidad*

#### **Análisis**

Se verificó la distribución de los datos obtenidos del cuestionario aplicado a los 24 trabajadores del municipio distrital de Challabamba utilizando la prueba de normalidad en el software SPSS 25. Según la tabla de Shapiro-Wilk, se observa que el valor de significancia para ambas variables (cultura tributaria y recaudación del impuesto predial) fue menor al p-valor, es decir ( $<0.05$ ), lo que indica que los datos no siguen una distribución normal. Por lo tanto, se concluye que los datos son no paramétricos o no presentan una distribución normal.

**Tabla 6**

*Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del impuesto predial	
Tau_b de Kendall	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,713**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	24

*Nota: Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial*

#### **Análisis**

A través de la prueba no paramétrica de Tau\_b de Kendall, se pudo confirmar la hipótesis general planteada en el capítulo III. Esto se evidencia en el valor de significancia bilateral, el cual fue al p-valor, es decir ( $<0.05$ ), lo que lleva a aceptar la hipótesis alternativa. Por lo tanto, se concluye que la cultura tributaria sí incide

en la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de Challabamba. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.713, indicando una relación positiva alta entre ambas variables.

**Tabla 7**

*Educación tributaria y recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del impuesto predial	
Tau_b de Kendall	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	,695**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	24

*Nota: Educación tributaria y recaudación del impuesto predial*

**Análisis**

A través de la prueba no paramétrica Tau\_b de Kendall, se confirmó la hipótesis específica 01 propuesta en el capítulo III. Esto se refleja en el valor de significancia bilateral que fue menor al p-valor, es decir, ( $< 0.05$ ), lo que conduce a aceptar la hipótesis alternativa. En consecuencia, se puede afirmar que la educación tributaria sí inciden en la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de Challabamba. Además, el coeficiente de correlación resultó en un valor de (0.695), lo que indica que la relación o incidencia es moderadamente positiva.

**Tabla 8**

*Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del impuesto predial	
Tau_b de Kendall	Estrategias tributarias	Coeficiente de correlación	,652**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	24

*Nota: Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial*

**Análisis**

Mediante la prueba no paramétrica Tau\_b de Kendall, se confirmó la hipótesis específica 02 propuesta en el capítulo III. Esto se refleja en el valor de significancia

bilateral que fue menor al p-valor, es decir, ( $< 0.05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. En consecuencia, se puede afirmar que las estrategias tributarias sí in en la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de Challabamba. Además, el coeficiente de correlación resultó en un valor de (0.652), lo que indica que la relación o incidencia es moderadamente positiva.

**Tabla 9**

*Difusión tributaria y recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del impuesto predial	
Tau_b de Kendall	Difusión tributaria	Coficiente de correlación	,756**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	24

*Nota: Difusión tributaria y recaudación del impuesto predial*

**Análisis**

Mediante la prueba no paramétrica Tau\_b de Kendall, se confirmó la hipótesis específica 03 propuesta en el capítulo III. Esto se refleja en el valor de significancia bilateral que fue menor al p-valor, es decir, ( $< 0.05$ ). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alternativa. En consecuencia, se puede afirmar que la difusión tributaria sí tiene un impacto en la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de Challabamba. Además, el coeficiente de correlación resultó en un valor de (0.756), lo que indica que la relación o incidencia es alta y positiva.

## CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general, se concluye que la cultura tributaria tiene una significativa incidencia en la recaudación del impuesto predial. Para evaluar el nivel de relación o incidencia, se utilizó la prueba de la Tau<sub>b</sub> de Kendall, obteniendo un valor de (0.713), lo que indica que la relación es positiva y alta y por medio del análisis descriptivo se puede especificar que la cultura tributaria dentro de la entidad es malo esto a raíz de que no poseen una buena educación tributaria, las estrategias tributarias no fueron implementadas adecuadamente y la difusión tributaria no es adecuado, el cual repercute que la recaudación del impuesto predial sea malo debido a que los trabajadores no determinan adecuadamente la deuda que poseen los pobladores, además que los procedimientos de cobranza no es efectuado de forma adecuada y finalmente no realizan adecuadamente las acciones de cobranza; es por ello que la entidad no puede a obtener los ingresos necesarios para poder realizar las obras en beneficio de la población afectando así a sus objetivos como institución.
2. Respecto al objetivo específico 01 se concluye que la educación tributaria si incide significativamente en la recaudación del impuesto predial; para poder establecer el grado de relación o incidencia, se empleó la prueba de Tau<sub>b</sub> de Kendall donde dio como resultado un valor de (0.695) es decir que la relación es positiva moderada y por medio del análisis descriptivo se puede especificar que la educación tributaria dentro de la entidad es malo debido a que los trabajadores no poseen el conocimiento tributario suficiente, además de que la implementación de charlas y capacitaciones para el personal en muchos casos no es factible, lo que ocasiona que la recaudación del impuesto predial no es el adecuado.

3. Respecto al objetivo específico 02 se concluye que las estrategias tributarias si inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial; para poder establecer el grado de relación o incidencia, se empleó la prueba de Tau\_b de Kendall donde dio como resultado un valor de (0.652) es decir que la relación es positiva moderada y por medio del análisis descriptivo se puede especificar que las estrategias implantadas no son los adecuados, es decir que no cuentan con un buen plan de comunicación, por otro lado no realizan campañas de sensibilización continua, por otro lado no se ha actualizado el plano catastral lo que impide determinar adecuadamente la deuda tributaria, además de que la orientación tributaria no es realizada de forma accesible para la ciudadanía lo que ocasiona que la población no cumpla en los tiempos establecidos con el pago de su impuesto.
4. Respecto al objetivo específico 03 se concluye que la difusión tributaria si incide significativamente en la recaudación del impuesto predial; para poder establecer el grado de relación o incidencia, se empleó la prueba de Tau\_b de Kendall donde dio como resultado un valor de (0.756) es decir que la relación es positiva alta y por medio del análisis descriptivo se puede especificar que la difusión tributaria efectuada por la entidad es malo, debido a que no cuentan con el material impreso con información precisa y adecuada, además de que no brindan información a la ciudadanía por medio de las redes de comunicación, además de que no cuentan con asistencia técnica para poder dar la información precisa a los ciudadanos ocasionando que la entidad no pueda captar ingresos por el impuesto predial.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los trabajadores del área administrativa del municipio implementar estrategias para mejorar la cultura tributaria de la población de tal forma que la entidad pueda obtener ingresos por la recaudación del impuesto predial.
2. Se recomienda a los trabajadores del área administrativa del municipio dar a conocer a la población información precisa y relevante de lo importante que es el cumplir con el pago del impuesto predial.
3. Se recomienda a los trabajadores del área administrativa del municipio contar con asistencia técnica con la finalidad de que se pueda actualizar el plano catastral, de esta manera la entidad podrá determinar adecuadamente la deuda tributaria.
4. Se recomienda a los trabajadores del área administrativa del municipio implementar estrategias que ayuden a la entidad a determinar adecuadamente la deuda tributaria con la finalidad de que con los ingresos que recaude por medio del impuesto predial pueda cumplir con las necesidades colectivas de la ciudadanía.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aleph. (08 de abril de 2021). Charla. Obtenido de aleph: <https://aleph.org.mx/que-es-una-charla-y-cuales-son-sus-caracteristicas>
- Alva Matteucci, M. (2016). Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Arizábal Naula, G., & Valenzuela Cutipa, I. (2018). "El Impuesto Predial y los Factores Limitantes en el Cumplimiento de Pago por los Contribuyentes del Impuesto, en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Cusco Periodo 2015 - 2016". Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/2743>
- Candelo Bonilla, L., & Perea Rodriguez, M. (2018). "Promoción de la Cultura Tributaria en Buenaventura: Regimen Simplificado del Impuesto de Industria y Comercio ". Colombia: Universidad del Valle Sede Pacifico. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/14329>
- Candid Learning. (2022). ¿Cómo conseguir asistencia técnica o consultores para mi organización? Obtenido de <https://learning.candid.org/https://learning.candid.org/resources/knowledge-base/asistencia-t%C3%A9cnica-technical-assistance/#:~:text=La%20asistencia%20t%C3%A9cnica%2C%20en%20ingl%C3%A9s,organizaci%C3%B3n%20a%20marchar%20m%C3%A1s%20eficientemente.>
- Carrasco, S. (2019). Metodología de la Investigación Científica (Vol. 2da Edición). Lima Peru: San Marcos.
- Castillo, L. (2015). Difusión de la información. Biblioteconomía. 2º cuatrimestre.
- ColConstruccion . (2022). Area en construccion. Obtenido de [asafewayconstruction.com: https://asafewayconstruction.com/interesante-sobre-la-construccion/area-en-construccion.html](https://asafewayconstruction.com/interesante-sobre-la-construccion/area-en-construccion.html)
- Debitia. (2022). debitia.com. Obtenido de <https://debitia.com.ar/proceso-de-cobranza-eficiente/>
- Debitia. (2022). debitia.com.a. Obtenido de <https://debitia.com.ar/estrategias-de-cobranza/>

- Echegoyen, J. (2021). Difusión del impuesto – Vocabulario de la economía. Torre de babel ediciones .
- Espinoza, N. G. (2017). Impuesto Predial En México. ¿ Potencial Desaprovechado? . Mexico: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- F. A, M. S. (2016). Correlacion Entre Cultura Tributaria y Educacion Tributaria. Revista Global de Negocios, 63.
- Garcia Riega, A. J. (2010).
- Garcia, J. (Junio de 13 de 2017). Elevemos La cultura Tributaria en el Peru. Noticias UCH en medios.
- García, J. (2019). Estrategia Tributaria. Elementos en el impuesto de renta de las sociedades. Colombia: Editorial Ecoe Ediciones.
- Gibb, J. (1978). Obtenido de <http://www.topconsultores.cl/img/Confianza%20y%20Desarrollo.pdf>
- Gonzales Torres, M., & Tornero Cortez , M. (2019). “Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2019”. Huancayo: Universidad Peruana de los Andes. Obtenido de <http://www.repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1271>
- Guerrero, C., & Diaz, R. (2015). PRESUPUESTO PÚBLICO. Obtenido de [https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3750\\_presupuesto\\_publico\\_2015.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3750_presupuesto_publico_2015.pdf)
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la Investigación - Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta - Primera Edición. México: Mc Graw Hill Education.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodologia de la Investigacion 6TA Edicion . Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- IEBS. (2017). ¿Qué es un plan de comunicación? Obtenido de <https://www.iebschool.com/blog/elaborar-plan-comunicacion-9-pasos-comunicacion-digital/#:~:text=Un%20plan%20de%20comunicaci%C3%B3n%20es,y%20acciones%20que%20se%20realizar%C3%A1n>.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática . (2014). Obtenido de Presupuesto Municipal:  
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1337/05.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1337/05.pdf)
- Jarach, D. (2016). Base Imponible. Análisis Tributario.
- Larios, J. (2017). Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial. Argentina: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Linares Rebaza, D. J. (2019 ). Acciones de cobranza y derechos fundamentales. Derecho, Justicia & Sociedad.
- Lino Gonzabay, I. (2019). “Evolución del Impuesto al Valor Agregado y la Recaudación Tributaria de Ecuador y Colombia, Periodo 2013-2017”. La Libertad Ecuador: Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5188>
- Lopez Rios, D. (2018). “La Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota - 2017”. Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29109>
- Marín García, A. (03 de abril de 2021). Amnistía. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/amnistia.html>
- MEF - Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf)
- MEF. (13 de Febrero de 2019). MEF. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/MINSA\\_ciclovia\\_normas.pdf?fbclid=IwAR3HeOHDi8EqDfB3dFDcZU7oXwNeSXX2Egf0EGJwchesmfBzGvmFXKaSQKs](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf?fbclid=IwAR3HeOHDi8EqDfB3dFDcZU7oXwNeSXX2Egf0EGJwchesmfBzGvmFXKaSQKs)
- Méndez Peña , M. (2016). Redalyc.org. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Glosario de Presupuesto Público. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Montano , J. (2019). Obtenido de <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>

- Norabuena Huacho, M. (2019). "La Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Provincia de Huánuco, 2018". Huanuco: Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2304>
- Ocoro Bonilla, S., & Muños Ortiz, C. (2019). "Determinación de Acciones para Incentivar la Cultura Tributaria en Cali: Régimen Simple Frente al Impuesto de Industria y Comercio". Santiago de Cali - Colombia: Universidad Santiago de Cali. Obtenido de <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/5241>
- OMPI. (2022). wipo.int. Obtenido de Planificación de una campaña de sensibilización: [https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2006/05/article\\_0002.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2006/05/article_0002.html)
- Pedrozo Vega, D., & Trujillo Brioso, M. (2018). "Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz - Periodo 2016 - 2017". Huaraz: Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3454>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (05 de abril de 2022). Incentivo. Obtenido de definición: <https://definicion.de/incentivo/>
- Pillco Illa, A., & Huaman Alvarez, M. (2018). "Nivel de Morosidad del Impuesto Predial y su Resultado en el Presupuesto Económico de la Municipalidad Provincial la Convención - Cusco Periodo 2016". Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/2135>
- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (2018). La importancia de la capacitación para las y los trabajadores. Obtenido de gob.mx: <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/la-importancia-de-la-capacitacion-para-las-y-los-trabajadores?idiom=es>
- Ramos Anquise, R. (2020). "Cultura Tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, 2019". Juliaca: Univerddidad Peruana Union. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3374>
- Real Academia Española . (2022). Lote de terreno. Obtenido de dpej.rae.es: <https://dpej.rae.es/lema/lote-de-terreno>

- Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Lima Perú: Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business.
- Red de Conocimientos . (2022). Obtenido de aceproject.org: <https://aceproject.org/main/espanol/ve/ved03.htm>
- Reinaldo , O., & Da Silva. (2017). Obtenido de [http://es.teoriasadmvas.wikia.com/wiki/QUE\\_ES\\_EFICACIA\\_\(JUAN\\_HERNANDEZ\\_1C\\_\)](http://es.teoriasadmvas.wikia.com/wiki/QUE_ES_EFICACIA_(JUAN_HERNANDEZ_1C_))
- Sánchez Galán, J. (12 de octubre de 2018). Catastro. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/catastro.html>
- Sandoval Jácome, D. (2021). "Impuestos ambientales en Latinoamérica: un estudio comparativo desde la mirada de la cultura tributaria". Ecuador: Univerdidad Tecnica de Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/32730>
- Segarra Guevara, N. (2019). Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/333946920\\_Las\\_estrategias\\_tributarias\\_como\\_herramientas\\_de\\_optimizacion\\_del\\_pago\\_de\\_impuesto\\_a\\_la\\_renta\\_Caso\\_empresa\\_Mantening\\_Ingenieria](https://www.researchgate.net/publication/333946920_Las_estrategias_tributarias_como_herramientas_de_optimizacion_del_pago_de_impuesto_a_la_renta_Caso_empresa_Mantening_Ingenieria)
- Significados. (20 de mayo de 2020). Ubicación. Obtenido de Significados: <https://www.significados.com/ubicacion/>
- Solórzano Tapia, D. L. (2019). Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Sunat. (2018). Obtenido de [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace\\_guia\\_docentes\\_secundaria\\_0.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace_guia_docentes_secundaria_0.pdf)
- SUNAT. (2020). LIBRO DE CULTURA TRIBUTARIA Y ADUANERA. LIMA: SUNAT.
- Trujillo, E. (03 de noviembre de 2021). Notificación. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/fehaciente.html#:~:text=Notificacion es%20fehacientes,la%20comunicaci%C3%B3n%20lo%20ha%20recibido.>
- Trujillo, E. (13 de octubre de 2021). Sanción tributaria. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/sancion-tributaria.html>
- Unda Gutiérrez, M. (Septiembre de 2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios. Estudios Demográficos y Urbanos, 601-637. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v33n3/2448-6515-educm-33-03-601.pdf>

Westreicher, G. (2022). economipedia.com. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/estrategia.html>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina del repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes